

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequáter a favor del señor don Maurice S. Parker, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Madrid.
Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—8.762)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 13 de noviembre de 1976, a las diez horas, en el Salón de Sobreguardas de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1976.

Cooperación y Coordinación

2. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de abastecimiento de agua al arroyo del Juncal, de Cenicientos, por un importe total de 21.746.532 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones; una vez transcurrido el plazo sin reclamaciones se entenderá aprobado el proyecto por importe de 21.746.532 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, restando el presupuesto de contrata, reducido a la mitad los plazos de licitación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288

de la ley de Régimen Local, el proyecto de instalaciones de elevación para el abastecimiento de agua a Cenicientos, por un importe de 4.861.055 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones; una vez transcurrido el plazo sin reclamaciones se entenderá aprobado el proyecto por un importe de 4.861.055 pesetas, de las que se abonarán la cantidad de 3.313.168 pesetas con cargo a la partida 3 y 1.547.587 pesetas restantes con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y quedará convocada la oportuna subasta por el precio tipo de 4.861.055 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, reducidos a la mitad los plazos de licitación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Martínez Emperador. (G.—14.751)

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO RESTRINGIDO, DOS PLAZAS DE CAPATACES DEL SERVICIO FORESTAL DE LA CORPORACION

Existiendo dos vacantes de Capataces del Servicio Forestal en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con el artículo 15, número 2, del Decreto 688/75, de 21 de marzo, se convoca concurso restringido entre los Sobreguardas del citado Servicio para su provisión, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos restringido, entre los Sobreguardas del Servicio Forestal, de dos plazas de Capataces vacantes en la plantilla de la Corporación.

Segunda. Características de las plazas.

Las plazas que se convocan están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente retributivo 1,9, trienios y demás retribuciones complementarias que se desprenden de la normativa del Decreto-ley 7/73, de 27 de julio.

Las plazas están incluidas en el apartado c), número 40, del subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos al concurso que se convoca los aspirantes deberán reunir en el plazo que se concede para la presentación de instancias los siguientes requisitos:

a) Tener un mínimo de dos años de servicios efectivos en propiedad prestados

a la excelentísima Diputación Provincial como Sobreguarda del Servicio Forestal.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal, derivada de sanción disciplinaria; y

c) Estar en posesión del título de Capataz forestal.

Cuarta. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la misma, indicando, en todo caso, que se reúnen los requisitos enumerados en la base tercera de la convocatoria.

A las instancias se acompañarán las documentaciones pertinentes que sirvan para calificar los méritos a que se refiere el anexo de la presente convocatoria.

Plazo de presentación.—El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Las instancias deberán ir debidamente reintegradas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulados de España en el extranjero.

Derechos para tomar parte en el concurso.—Los derechos para tomar parte en el concurso se fijan en 300 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Provinciales. El resguardo o constancia de haber efectuado su pago deberá acompañarse a las solicitudes.

Defectos de las solicitudes.—Con arreglo a lo determinado en el artículo 61 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

Quinta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo señor Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se exhibirá en los tableros de edictos de la excelentísima Diputación Provincial.

De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo reglamentario de reclamación contra la lista provisional, la Corporación aprobará la definitiva, que, asimismo, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Composición del Tribunal calificador.

De conformidad con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de éste en quien delegue. Vocales: El Ingeniero Jefe del Servicio Forestal o funcionario técnico del Servicio en quien delegue; un representante de la Dirección General de Administración Local, y un representante del Profesorado Oficial del Estado. Secretario: El de la Corporación o funcionario del subgrupo técnico de Administración General en quien delegue.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal y una vez aprobada por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes y estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso del proceso selectivo, así como para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

Séptima. Calificación del concurso.

La calificación del concurso se verificará sumando las puntuaciones de los méritos que reúnan los aspirantes, a que se refiere el anexo de esta convocatoria.

Octava. Propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación del concurso, el Tribunal elevará propuesta a favor de los dos aspirantes que reúnan la máxima puntuación al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que, a la vista de la misma, se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que les sea notificado, el título de Capataz forestal expedido por las Escuelas de Capacitación Agraria o de Capataces Forestales. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Pre-

sidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de quien tuviese cabida a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por el Pleno corporativo, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quiénes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado quedarán decaídos en su derecho.

Anexo que se cita

Baremos de méritos

Table with 2 columns: Description of merit and Puntos. Includes items like 'Por cada año de servicios prestados en propiedad a la Diputación Provincial de Madrid' (1 point) and 'Por haber realizado cursillos de perfeccionamiento forestal' (0.50 points).

Tabla de deméritos

Table with 2 columns: Description of demerit and Puntos. Includes items like 'Por cada sanción grave, o muy grave, impuesta mediante expediente disciplinario' (2 points) and 'Por cada sanción leve' (1 point).

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.279, expediente de adopción de María Raquel Gómez Martín (344-1.-25.359), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de mayo de 1976 con doce días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.749)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 21 de julio de 1976, se convoca concurso restringido entre los Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial para proveer tres plazas de Oficiales de Ceremonial, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Se convoca concurso restringido entre los Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial para proveer tres plazas de Oficiales de Ceremonial. Dicho número de plazas podrá ser incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras

causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 87.210 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 75.600 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Otro Personal de Servicios Especiales, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les corresponderá, además de prestar servicio como los demás funcionarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial en la Dependencia a que tal efecto sean destinados, desempeñar, con carácter exclusivo, los siguientes cometidos:

a) Asistir a los actos o funciones a que el excelentísimo Ayuntamiento tenga que concurrir, cuidando de observar el ceremonial que para cada caso esté establecido o se establezca.

b) Prestar el servicio correspondiente en los días que se reúna el Ayuntamiento para celebrar sesión.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales y de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso será necesario:

a) Ser Ayudante del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

b) Tener una formación mínima equivalente a la de la segunda etapa de la Educación General Básica, que será constatada, en el caso de no aportarse el título de Graduado Escolar o el certificado de Escolaridad, mediante las oportunas pruebas de suficiencia cultural que señale el Tribunal.

c) Tener la edad de treinta y cinco años y no haber cumplido la de cincuenta el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

d) Tener la talla mínima de 1,70 metros.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que impida el desempeño del cargo.

f) Haber observado buena conducta y no tener nota desfavorable en su expediente personal.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se verificará por el procedimiento de concurso. Serán méritos puntuables:

1.—Antigüedad:

1.1.—Número de trienios devengados como Ayudante de Asistencia Interna y Ceremonial: 0,25 puntos por trienio.

1.2.—Por cada año de servicios efectivos prestados en propiedad al Ayuntamiento de Madrid en cualesquiera otras plazas distintas de las anteriores: 0,05 puntos.

2.—Formación:

2.1.—Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente: Un punto.

2.2.—Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar: 0,75 puntos.

2.3.—Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios: 0,50 puntos.

2.4.—Certificados de asistencia a cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local: 0,15 puntos por curso, sin exceder de 0,45.

3.—Otros méritos:

3.1.—Estar en posesión de la Medalla de Madrid en su categoría de plata: Un punto.

3.2.—Estar en posesión de la Medalla de Madrid en su categoría de bronce: 0,75 puntos.

3.3.—Por cada premio en metálico concedido previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios: 0,10, sin exceder de un punto.

3.4.—Por cada felicitación reglamentariamente concedida: 0,05, sin exceder de 0,50 puntos.

3.5.—Historial profesional deducido del expediente personal del interesado, compulsado con el informe que al efecto deberá remitir el Encargado general del Servicio, referido fundamentalmente a su capacidad de promoción, disciplina y dotes de mando: Hasta un punto.

3.6.—Por la memoria redactada sobre uno o varios extremos propuestos por el Tribunal, referidos a las funciones del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial: Hasta un punto.

Para la redacción de la memoria se concederá un plazo máximo de dos horas.

3.7.—Otros méritos y circunstancias distintas del baremo y apreciados libremente por el Tribunal: Hasta dos puntos.

4. Solicitudes.

4.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve treinta.

A las instancias se acompañará el "currículum vitae" del aspirante.

4.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

4.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve a trece treinta de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 4.2.

4.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve a trece de cualquier día laborable.

4.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciere se archivará sin más trámite.

5. Admisión de candidatos.

5.1. Lista provisional y reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y por medio de anuncio publicado en los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 5, en el zaguán o en el patio del Registro General), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho treinta de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento y medición de talla ante la Comisión Médica integrada por los especialistas de la

Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen defecto físico o enfermedad comprendida en el cuadro vigente de inhabilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid, así como que tienen una talla mínima de 1,700 metros.

Verificados los reconocimientos médicos y comprobados los expedientes personales de los aspirantes, con el fin de apreciar si reúnen los requisitos exigidos en la norma tres de la convocatoria, se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

5.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el art. 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.3. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía-Presidente por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

6. Composición, designación y acción del Tribunal calificador.

6.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación o funcionario de uno de los subgrupos de Administración General en quien delegue; el Jefe del Departamento de Personal; el Encargado General del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Con voz y voto, un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

6.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 39 de la ley de Procedimiento Administrativo.

6.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en el curso de la selección para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

7. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. Comienzo.

Previo al comienzo de los ejercicios el Tribunal someterá a los aspirantes que hayan aportado la documentación a que se refiere en el apartado b) de la norma 3 de la convocatoria a las pruebas de suficiencia cultural que estimen oportunas.

La memoria a que se hace referencia en el número 3.6 de la norma 4 del concurso no tendrá lugar hasta transcurrido el plazo de diez días desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal, una vez constituido, dará la fecha, hora y local en que tendrá que desarrollarse la memoria y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

7.2. Llamamientos.
Los aspirantes serán convocados para la redacción de la memoria en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presencia de un aspirante en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido en su consecuencia del procedimiento selectivo.

7.3. Identificación de los aspirantes.
El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto deberán concurrir a la práctica de dicha memoria provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8. Calificación del concurso.
La calificación del concurso se verificará con arreglo a lo que se establece en la norma 4 de la convocatoria.

La puntuación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada mérito puntuable.

9. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

9.1. Publicación de la lista.
Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

9.2. Elevación de la lista a la Alcaldía-Presidencia.
Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

10. Presentación de documentos.
Al tratarse de funcionarios al servicio de la Corporación, el Departamento de Personal de la Secretaría General aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obran en sus respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente, con objeto de que justifiquen poseer las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria. Quienes no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir.

11. Nombramiento y toma de posesión.
Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—6.617)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas para el arrendamiento de un local en Madrid, con destino a la instalación de los servicios de los Distritos de Carterías números 34 y 35.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como

en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.
Madrid, septiembre de 1976.—El Jefe provincial (Firmado).

MODELO DE PROPOSICIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE FINCA URBANA CON DESTINO A LA INSTALACION DE DISTRITOS NUMEROS 34 Y 35 DE CARTERIA EN MADRID

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), piso, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, por el que se convoca concurso para el arrendamiento de finca urbana al Estado en la localidad de, de las condiciones del mismo y conforme con su contenido, ofrece en arrendamiento el inmueble que a continuación se describe, por el que interesa la renta anual de pesetas, (Deberá describirse el inmueble expresando situación, linderos, superficie, servicios instalados, títulos adquisitivos y datos registrales, en su caso, y las demás circunstancias que estime oportuno consignar el ofertante.)

Condiciones

1.ª Los ofertantes indicarán el importe anual de la renta, que será satisfecha en el tiempo y forma establecido o que se establezca para el pago de esta clase de obligaciones del Estado. Especificará los servicios que se compromete a prestar la propiedad del inmueble, concretando aquéllos que sean de cuenta del Estado.

2.ª En las condiciones se contendrá autorización expresa para que se realicen en el inmueble durante todo el plazo de duración del contrato y de sus prórrogas legales, cuantas obras sean necesarias para adaptarlo al buen funcionamiento de los servicios que se instalen, siempre que no se debilita el inmueble o alteren los elementos comunes, quedando las obras realizadas en beneficio de la propiedad de la finca cuando se resuelva el contrato, pudiendo retirar el arrendatario sin menoscabo de aquélla los elementos de la instalación que se destinen a su actividad propia, aún cuando se hallen fijados en el inmueble.

3.ª En las proposiciones se determinarán por los oferentes las obras a su cargo, entendiéndose por tales las de cierras, solados, pinturas, instalación eléctrica, calefacción, servicios sanitarios, etc., o se hará constar a este respecto lo que estimen procedente. En todo caso deberán entregar los locales en buen estado, con las instalaciones de agua potable y alumbrado ultimadas antes de la fecha en que hayan de instalarse las oficinas.

4.ª Los concursantes manifestarán si las fincas les pertenecen en pleno dominio o usufructo o si concurren en nombre del dueño, de otro partícipe o de un menor o incapacitado, acompañando, en su caso, los poderes y demás documentos acreditativos de la personalidad, si fuesen requeridos para ello por el señor Presidente de la mesa que ha de resolver el concurso.

5.ª Los locales que se pretenden arrendar deberán estar situados en una zona delimitada por las calles de Islas Aleutianas, Sandalio Navas, José Luis, Joaquín Jorge de Alarcón e Isla Zanzibar, en planta baja y con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Con fácil acceso.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Director general (Firmado).
(G. C.—8.580) (O.—6.591)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Miguel Cuesta Baltasar.
Domicilio: Castelló, 118. Madrid.
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 1.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo: De 500 metros de longitud, situado a un metro aguas abajo de la concesión de Francisco Andrés López, terminando a los 501 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—135/76-M.)

Madrid, 20 de octubre de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—8.660) (O.—6.603)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Miguel Cuesta Baltasar.
Domicilio: Castelló, 118. Madrid.
Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 2.300 metros de longitud, comprendido a 50 metros aguas abajo del puente Pindoque, terminando a los 50 metros aguas arriba de la toma de agua del señor López.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—134/76-M.)

Madrid, 20 de octubre de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—8.661) (O.—6.604)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Blas García Perdiguero.
Domicilio: San Onofre, 26. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.
Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo de los Quiñones.

Tramo: De 800 metros de longitud, situado a 200 metros aguas arriba del camino de Barajas y terminando a los 1.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—136/76-M.)

Madrid, 20 de octubre de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—8.662) (O.—6.605)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II
CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso-subasta de las obras del Proyecto R-1.492, de "Sustitución de tuberías y Retranqueo de tomas en las calles de Las Minas, Casto Plasencia, Marqués de Santa Ana y otras".

Presupuesto de contrata: 33.547.990 pesetas.

Fianza provisional: 670.960 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1976.

Apertura de pliegos: El día 24 de noviembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 26 de octubre de 1976.
(G. C.—8.659-1) (O.—6.600)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II
CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso-subasta de las obras del Proyecto R-1.581, de "Sustitución de tuberías en la calle de Lagasca, entre Alcalá y Ortega y Gasset".

Presupuesto de contrata: 12.802.681 pesetas.

Fianza provisional: 256.054 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1976.

Apertura de pliegos: El día 24 de noviembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 26 de octubre de 1976.
(G. C.—8.659-2) (O.—6.601)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II
CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso-subasta de las obras del Proyecto R-1.586, de "Sustitución de tuberías en el casco urbano de Vallecas (pueblo)".

Presupuesto de contrata: 15.300.613 pesetas.

Fianza provisional: 306.012 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1976.

Apertura de pliegos: El día 24 de noviembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 26 de octubre de 1976.
(G. C.—8.659-3) (O.—6.602)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Por delegación de la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, y debidamente autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 7 de septiembre de 1976, se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos (2) plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura, más las que puedan producirse en esta categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se resolverá en la forma y condiciones previstas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Camineros, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los aspirantes presenten las correspondientes solicitudes mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos, o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

Se hace constar que las vacantes a cubrir tienen su residencia en El Molar.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará, al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, si los hubiere, una vez terminado el plazo de admisión de instancias. Igualmente se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión a la Superioridad de los concursantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, será publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el nombramiento de los concursantes admitidos, fijando el plazo de incorporación a su destino.

Los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

PROGRAMA DEL PRECEDENTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR VACANTES DE CAMINEROS EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE MADRID, APROBADO POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976

1. CONOCIMIENTOS BASICOS.

1.1.—Nociones generales.

1.1.1.—Lectura.

1.1.2.—Dictado.

1.1.3.—Redacción.

1.1.—Nociones de Aritmética.

1.2.1.—Operaciones elementales.

1.2.2.—Sistemas de medidas.

1.1.—Nociones de Geometría.

1.3.1.—Líneas y ángulos.

1.3.2.—Figuras planas.

1.3.3.—Áreas elementales.

2. DEFINICIONES DE CARRETERAS.

2.1.—Generalidades.

2.1.1.—Definición de las distintas clases de carreteras y vías.

2.2.—Elementos constitutivos de la carretera.

2.2.1.—Definición y descripción de las obras de tierra.

2.2.2.—Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.

2.2.3.—Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.

2.2.4.—Definición y descripción de otros elementos.

2.2.5.—Definición y descripción de los materiales elementales y más usual de la carretera.

2.2.6.—Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. CONOCIMIENTOS PRACTICOS.

3.1.—Descripción de los trabajos más usuales en la conservación de carreteras.

3.1.1.—Limpieza de arcenes y cunetas.

3.1.2.—Bacheos.

3.1.3.—Limpieza de obras de fábrica.

3.1.4.—Señalización, balizamiento, plantaciones, etc.

4. EXAMEN PRACTICO.

4.1.—Realización en la carretera de alguno de los trabajos de conservación más usuales. Se tendrá en cuenta la perfección en el trabajo y el tiempo invertido.

(G. C.—8.663) (O.—6.606)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Don Hans Rudolf Gerstenmaier, legítimo perceptor del talón 685860, expedido por la Delegación de Hacienda de Madrid, comunica a la misma su extravío.

Por el presente, y en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de 26-6-64, se pone en conocimiento de cualquier tercera persona que pudiera verse afectada que una vez aparecido tres veces el presente anuncio en este "Boletín" se procederá a declarar sin valor el mencionado talón.

(G. C.—8.745) (O.—6.660)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Madrid

CONCURSO PUBLICO PARA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y MATERIAL INDUSTRIAL DESTINADO A LA RESIDENCIA DE LA OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO DE NAVACERRADA

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Madrid anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y material industrial para las instalaciones de la Residencia Familiar "José Antonio" de Navacerrada, por un importe máximo de 16.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, sita en la avenida de América, número 25, quinta planta, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, excepto sábados.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos, en presencia de Notario, al siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de referencia, a las doce horas, en la quinta planta del edificio citado, ante la Comisión Delegada de Finanzas, pudiendo asistir cuantos licitadores lo deseen.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Julio César Sánchez Fierro.

(G. C.—8.674) (O.—6.613)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 del actual, el estudio de detalle sobre señalamiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes al sitio entre las calles Luis Vives, Puerto Lápice, futura carretera de circunvalación y calle en proyecto, de esta ciudad, presentado por don José María Nieto Conde, en representa-

ción de don Luis Pinilla, don Antonio Pizarro, "Construcciones Raza, S. L." y "Roymesa", de acuerdo con el artículo 14 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril del actual año y Normas Subsidiarias vigentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40-2 y 41 de dicha Ley, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean oportuno y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.744) (O.—6.659)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 del actual, el estudio de detalle sobre señalamiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes, solución A, al sitio de la Tabla Pintora, de esta ciudad, presentado por don Luis José de Miguel Anguita, en representación de "Inmobiliaria Alvega, S. A.", de acuerdo con el artículo 14 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril del actual año y Normas Subsidiarias vigentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40-2 y 41 de dicha Ley, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean oportuno y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.745) (O.—6.660)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 del actual, el estudio de detalle sobre señalamiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes al sitio de la finca "La Serna", final de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, presentado por don Carlos Vergas Moure, en representación de "Constructora de Pisos y Apartamentos, S. A.", "Inmobiliaria Horizonte, Sociedad Anónima", "Parques Ibérica, Sociedad Anónima" e "Inmobiliarias Reunidas, S. A.", de acuerdo con el artículo 14 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril del actual año y Normas Subsidiarias vigentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40-2 y 41 de dicha Ley, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean oportuno y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.745) (O.—6.661)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 del actual, el estudio de detalle sobre señalamiento de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes al sitio de la finca "La Serna", final de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, presentado por don Carlos Vergas Moure, en representación de "Constructora de Pisos y Apartamentos, S. A.", "Inmobiliaria Horizonte, Sociedad Anónima", "Parques Ibérica, Sociedad Anónima" e "Inmobiliarias Reunidas, S. A.", de acuerdo con el artículo 14 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril del actual año y Normas Subsidiarias vigentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40-2 y 41 de dicha Ley, al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean oportuno y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.746) (O.—6.661)

POZUELO DEL REY

Al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles (carácter de urgencia, artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la apertura de pliegos presentados en primera subasta para la adjudicación provisional del arrendamiento de los tres lotes de parcelas cultivables denominadas de "El Coto" y de "Villa", que figuran descritos en el pliego de condiciones.

El período de duración del contrato será de seis años llamados agrícolas.

Tipo base: 12.000 pesetas anuales para el lote número 1, 10.000 pesetas anuales para el lote número 2 y 8.000 pesetas anuales para el lote número 3.

Para tomar parte en la subasta como licitador es indispensable acreditar en forma legal haber depositado con anterioridad en Arcas municipales la cantidad correspondiente al 2 por 100 de la renta total de los seis años.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta, a las doce horas, en el Registro de este Ayuntamiento. Se acompañará a la

proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza antedicha y la declaración jurada que señala el apartado tercero del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores a quien se les adjudique la subasta deberán constituir, en Arcas municipales o entidad bancaria, la fianza definitiva consistente en el 4 por 100 del importe total de la renta de los seis años.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado libremente por quienes lo deseen.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de provincia de Documento Nacional de Identidad número expedido el de de enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de parcelas del monte "El Coto y de Villa", se comprometo a tomar en arriendo el cultivo de las correspondientes al lote número ofreciendo como renta anual pesetas y aceptando todas las condiciones contenidas en dicho pliego.

(Fechado, firmado y reintegrado)

Pozuelo del Rey, 16 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.754) (O.—6.664)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones y planes de aprovechamiento de pastos, redactados por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Provincial de Madrid, que se han de materializar durante el año de 1977 en el monte denominado "Dehesa de Moncalvillo", de Propios de este Ayuntamiento, catálogo de Utilidad Pública, número 25-A de la provincia de Madrid, cuyos aprovechamientos constan de:

A) Tranzones "Matahonda, Lomas de los Quemados y Escondevaras". Clase y número de ganado, 400 reses vacunas y 80 mayores. Valoración, 350.000 pesetas.

B) Tranzón "Hilo de las Peñas". Clase y número de ganado, 250 vacunos y 80 mayores. Valoración, 200.000 pesetas.

C) Tranzón "Retuertas y Cuesta del Río". Clase y número de ganado, 200 vacunos. Valoración, 180.000 pesetas.

La subasta pública de estos aprovechamientos, bajo los tipos de licitación que se dejan fijados, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día después de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario municipal, haciendo de hacerse las proposiciones para tomar parte en esta subasta en pliegos cerrados y lacrados, debidamente ajustados al pliego de condiciones que obra en la Secretaría y puede ser consultado por los interesados, para ser adjudicados al mejor postor que cubra las bases, debiendo constituir la fianza del 5 por 100 del tipo de la tasación en la Depositaria municipal en el mismo acto de presentación del pliego, sin cuyo requisito no serán válidos los presentados.

El plazo para presentar los pliegos de participación en la subasta es de veinte días hábiles, desde el siguiente en que se publique este anuncio hasta el anterior a la celebración, hasta las doce horas, de la Secretaría del Ayuntamiento.

En todo lo demás que pueda afectar a este concurso y no haya sido expresamente en este edicto, se estará a lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación, así como a la Ley y Reglamento de aplicación Especial de Montes, de aplicación al caso, por tratarse de finca catalogada de Utilidad Pública como es la que nos ocupa. Los gastos de este anuncio serán de cuenta del rematante y el total del importe en que se adjudiquen se hará efectivo antes de comenzar el aprovechamiento.

San Agustín del Guadalix, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.760) (O.—6.670)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos de jurisdicción voluntaria a instancia de don Miguel Ortiz Martínez, representado por el Procurador señor Enrique Ferrer, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Elena Ortiz Martínez, que era natural de Santander y falleció en esta capital, donde era vecina, el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Jesús y de Angeles, y siendo reclamada su herencia por sus ocho hermanos, llamados don Jerónimo Francisco, doña María de los Angeles, don Julián Francisco, doña María de la Paz Francisco, doña María del Pilar Francisco, don Felipe Francisco, don Miguel Francisco y doña María del Carmen Francisco Ortiz Martínez, y por medio del presente se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicha causante para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.898)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia el fallecimiento de don José Calvo Pérez, nacido en Montegudo (Navarra) el día treinta de noviembre de mil novecientos veintidós, hijo de Inocente y de Simona, amablemente en La Iglesuela (Toledo) el día siete de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo vecino de Madrid, en estado de soltero, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo, que reclaman su herencia doña María Carmen, doña María del Camino, doña Edesía y don Jesús Emilio Calvo Pérez, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, donde con el número mil ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y seis se tramita la declaración de herederos abintestato de referido causante.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.906)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil veinte de mil novecientos setenta y cinco, promovido por "Telefunken Ibérica, S. A.", contra don Manuel Martínez Botella ("Comercial Mart Bori"), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que en la cantidad de veintitrés mil pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día treinta y uno de enero próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un televisor de 19 pulgadas, "Telefunken", modelo Carabel, número 121.672 y con UHF.—Un televisor de 23 pulgadas marca "Telefunken", modelo 2062, con UHF y núm. 101.872. — Un tocadiscos marca "Melodial", modelo Holiday 409. Un auto radio marca "Telefunken", modelo AS-28.315. — Dos equipos de auto radio marca "Telefunken", para vehículos "Simca" 1.000 y "Renault" 10.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.956)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación del "Banco Latino, S. A.", contra don José Jaro Lozano y doña Silvina Salado García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Cuarenta y nueve.—Piso tercero izquierdo de la casa número siete del edificio señalado con los números tres, cinco y siete de la avenida de Portugal, de esta capital. Está situado en la planta quinta, contando la de sótano a la izquierda según se suba la escalera y fachada a avenida de Portugal, en su frente; en su fachada posterior espacio abierto con vistas al paseo del Marqués de Monistrol y calle de Saavedra Fajardo; derecha, entrando, con escalera, ascensores y aseo de servicio; izquierda, entrando, con fachada a la avenida de Portugal y medianería con el edificio número cinco de la avenida de Portugal. Consta de hall, salón-estar-comedor, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño para dichos dormitorios, dormitorio y aseo de servicio, cocina y oficio, terraza principal y terraza tendadero de servicio. Tiene entrada principal y de servicio. Superficie 50 41 metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: Frente, avenida de Portugal y medianería con la vivienda derecha de la misma planta de la casa número nueve de la avenida de Portugal; derecha, entrando, con vestíbulo de ascensor y montacargas, escalera y aseo de servicio de la vivienda derecha de la misma planta y escalera; izquierda, con espacio abierto de la parcela segregada; espalda, con espacio abierto de la parcela segregada a la calle de Saavedra Fajardo. Cuota: Un entero 7.066 diez milésimas por 100. Tomo número 957, folio 161, finca 21.156.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día veintiseis de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones ciento veintidós mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en

la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.959)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ochocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Felisa Otero Fernández, nacida en Madrid el veinte de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, hija de don Enrique y doña Felisa, fallecida en esta capital el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltera, cuya herencia es reclamada por su hermano de doble vínculo don Emilio Otero Fernández, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.843)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Vigas Plamix, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Cayo Sánchez Díaz, sobre reclamación de doscientas setenta mil pesetas para principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Parcela de terreno en la villa de Getafe, que linda: al frente, Sur, en línea de 21 metros, con la calle del Capitán Carlos Haya; por la derecha, entrando. Este, con finca de los hermanos Burrera; por la izquierda, Oeste, con don Cayo Sánchez Díaz, y por el fondo, Norte, con resto de la finca matriz. Ocupa la superficie de 380 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 2.557 del archivo, libro 440 de Getafe, folio 211, finca número 32.391.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, el día veintinueve de diciembre

próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que ha sido tasada la finca pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.851)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil doscientos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don José Motos Rodrigo, representante legal de "Promotosa, S. A.", representada por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez, con don Juan José Abad Calvo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Los derechos de propiedad del piso cuarto derecha de la casa número 20 de la calle de la Encomienda, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la de seiscientos doce mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el único documento acreditativo de la propiedad del piso consiste en fotocopia de documento privado unido a los autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.857)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente bajo el número mil cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don José María Garay García de la Garma, sobre liberación de cargas y gravámenes que afectan a la casa número veinticuatro de la avenida de la Ciudad de Barcelona, de esta capital, en cuya inscripción registral quinta aparece constituida sobre la finca una hipoteca para garantizar legados a favor de varias personas, en la siguiente forma: a doña María Paz Marchamalo, uno de dos mil quinientas pesetas; a doña Purificación, otro de igual cantidad; a doña Mercedes, otra igual, y a don Marcelino Aguirre, otro de nueve mil pesetas, y los vitalicios de doña Rosa y doña Eugenia Campoamor, de once mil seiscientos sesenta y dos pesetas, y doña Jesusa Campoamor, de siete mil setecientos setenta y cinco pesetas.

Y en dicho expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de este edicto a los acreedores de dicha primera hipoteca don Marcelino Aguirre y doña Eugenia, doña Rosa y doña Jesusa Campoamor, cuyos domicilios no constan, para que dentro del término de veinte días, a partir de la fecha de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia a alegar lo conveniente a su derecho, respecto a la cancelación de gravámenes solicitados, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.840)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos que se siguen en el mismo registrados con el número mil seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Regna Española, S. A.", contra don José García Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en los siguientes:

Una cafetera marca "Dnex Man", de dos canillas.

Un molinillo de café.

Un frigorífico marca "Zanussi", de 350 litros.

Un aparato de televisión marca "Philips", de 19 pulgadas.

Una máquina registradora, marca "Regna", M.359 VKI.

Todos los bienes anteriormente reseñados han sido tasados judicial y pericialmente en la suma de treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, piso tercero, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo del corriente año, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o bien en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de expresado tipo de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, V. Hércules Quemada.—El Magistrado-Juez de primera instancia número tres, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—4.844)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres, y bajo el número mil ciento treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de dominio promovido por la Compañía Mercantil Anónima "Agropesa, S. A.", sobre inmatriculación de la siguiente finca:

B.—Parcela de terreno sita en Chamartín de la Rosa, Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, de forma rectangular, que encierra entre sus lados una superficie de 150 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, en recta de 15 metros, con la parcela una del bloque II de la manzana 2, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo; al Este, en recta de 10 metros, con finca de que procede la parcela que se describe, perteneciente a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid; al Sur, en recta de 15 metros, con resto de la finca de que se segrega, y al Oeste, en recta de 10 metros, con finca de que procede la parcela que se describe, perteneciente a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, contiguo a la calle de Juan Ramón Jiménez; sobre esta parcela hay realizada una construcción de una planta de semisótano.

La descripción actual de la referida finca es como sigue:

Urbana: Parcela de terreno sita en Chamartín de la Rosa, Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, en la que tiene asignado el número cuatro, de forma rectangular, que encierra entre sus lados una superficie de 150 metros, y cuyos linderos son: al Norte, en recta de 15 metros, con la parcela una del bloque II de la manzana dos, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, sobre la que hoy existe un edificio de ocho plantas y un ático, señalado con el número cuatro de la calle de José Lázaro Galdiano, que constituye la finca número 4.859, al folio 199, tomo 367 de ese Registro; Este, en recta de 10 metros, con finca perteneciente a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid; al Sur, en recta de 15 metros, con edificio de reciente construcción, que consta de semisótano y quince plantas con cubierta de tejado practicable, señalado con el número dos de la calle de Juan Ramón Jiménez, inscrito al folio 202, tomo 367, libro 83 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, finca 4.861, inscripción segunda, y al Oeste o frente, en línea de 10 metros, a la calle de Juan Ramón Jiménez, en donde tiene su entrada; sobre dicha parcela hay construida una edificación con planta baja y semisótano.

Y en el presente, digo, expresado expediente se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, a alegar lo que a su derecho convenga ante, digo, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.859)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, sobre tercería de mejor derecho por los trámites del juicio de menor cuantía, a instancia de "Financiera Venta Vehículos, S. A." (FIVESA), contra don Antonio Saludes Llavera y la entidad mercantil "Penthouse Ibérica, S. A.", he acordado por providencia de esta fecha emplazar a esta entidad, que tuvo su último domicilio en esta capital, paseo del General Martínez Campos, número quince, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en dichos autos personándose en forma, bajo el apercibimiento que de transcurrir dicho

término sin verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndole la advertencia de que las copias simples de la demanda y documentos presentados por el actor se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma de edicto por el ignorado paradero de la entidad demandada "Penthouse Ibérica, S. A.", y su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.862)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, seguido en este Juzgado de primera instancia número tres, a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra la sociedad "Secodi, S. A.", cuyo domicilio social actual o paradero se desconoce, en reclamación de veintiséis mil sesenta y una pesetas de principal y otras trece mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Sociedad "Secodi, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", la cantidad de veintiséis mil sesenta y una pesetas, importe del principal, más los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde Sociedad "Secodi, Sociedad Anónima", expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.865)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, bajo el número mil ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos ejecutivos a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco Garriga Giral, "Titto X Fruterías", en reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, para lo que han sido calculadas sin perjuicio de liquidación en otras ochenta mil pesetas, en cuyos autos por providencia de fecha del día de hoy se ha declarado embargados en cuanto sea de la propiedad de dicho demandado y suficiente a cubrir las responsabilidades antes expresadas, los vehículos siguientes:

Camión "Ebro", matrícula M-2271-AT. Automóvil "Dodge-Dart", matrícula número TO-14.446.

Automóvil "Dodge-Dart", 27, matrícula M-503.438.

Automóvil "Seat", 1.430, matrícula número M-907.644.

Furgón "Ebro", matrícula M-696.208.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicho demandado, asimismo se ha acordado citar de remate al mismo, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada personándose en forma en re-

feridos autos por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, las copias simples presentadas de la demanda y documentos por si le interesara oponerse a dicha ejecución.

Y para que le sirva de citación a don Francisco Garriga Giral, "Titto X Fruterías", por los fines y término acordados y su fijación en el sitio público de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndole el apercibimiento a expresado demandado que transcurrido el término antes dicho sin oponerse a referida ejecución, será declarado en rebeldía, no haciéndole ninguna otra notificación personalmente que las determinadas por la Ley, se expide la presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.860)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Roldán, S. A.", representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra "Marina Deportiva, S. A.", sobre reclamación de ciento cincuenta y siete mil ochocientas sesenta y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don José María Torralvo, en la calle de Benetor, seis, y que son los siguientes:

Una sierra de cinta de 70 cm., con motor acoplado de HP.

Una cepilladora combinada, con motor acoplado de 4 HP.

Una reguesadora de 35 cm., con motor acoplado de 4 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui.

(A.—4.831)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Aparatos Refrigeración, S. A." (CARSA), contra don Roberto Pérez Sols, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Veinticinco mesas de madera.
Treinta y cinco taburetes tapizados en ray.

Cinco taburetes simples, tapizados en ray.

Un aparato productor de hielo, marca "Kelvinator", modelo P. H. K.
Dichos bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en Mérida, calle Cordero, número siete.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles, por lo menos, se antelacion al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.842)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente autos de juicio ejecutivo número mil novecientos treinta y cuatro, instados por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre de la entidad "Corporación Financiera Industrial, S. A.", contra don Antonio Climent Salvador, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un telar mecánico, de 3,25 m. de ancho, número 5.477, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Otro telar mecánico, de 3,25 m. de ancho, número 5.474, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes D. K. W.", matrícula A-159.032, tasada en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello la suma total de novecientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Alcoy (Alicante), calle Beilavista, números doce, catorce y dieciséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.836)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos

abintestato número mil ciento setenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Joaquín de la Hoz Arco, por fallecimiento de don Félix de la Hoz del Arco, ocurrido en Madrid el día dieciocho de febrero del corriente año, siendo de estado soltero y sin dejar descendencia alguna, en el que reclaman su herencia sus hermanos don Enrique, don Joaquín, don José, don Luis, doña Josefa y sus sobrinos don Carlos y don Adolfo de la Hoz Ortega, en representación de su hermano fallecido don Martín de la Hoz Arco, habiendo acordado por medio del presente edicto llamar al expediente a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, a fin de que puedan hacer las alegaciones oportunas en término de treinta días, desde la publicación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.853)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual y defendido por el Letrado señor Sánchez Casal, contra doña Genevieve Chauvelin (o Chanvelin), declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora doña Genevieve Chauvelin, con domicilio en Puerto de Maspalomas, número veinticuatro, bloque cuatrocientos dos, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", de la cantidad de treinta y nueve mil cincuenta y una pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde las fechas de protestos, y gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la referida demandada. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Faustino Mollinedo Gutiérrez. (Rubricado.)

Publicación

Lefida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí: Manuel Telo Alvarez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía expido el presente edicto en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.834)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María Asunción Mutuberría Elizondo, hija de Ramón y de Antonia, natural de Saldias (Navarra), que falleció en esta capital el día dos de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de viuda de don Gerardo Díaz Castro. De expresado matrimonio no ha habido descendencia alguna, cuya herencia es reclamada para sus hermanos de do-

ble vínculo don Cándido y doña Visitación Mutuberría Elizondo y para sus sobrinos don José María, doña María Luisa, doña María Visitación, don Cándido, doña María Asunción, doña Carmen y doña Hilaria, hijos de la también hermana fallecida doña María Graciosa Mutuberría Elizondo, así como para su sobrina doña María Isabel Aránzazu Rodríguez Mutuberría, hija de la también hermana fallecida doña Hilaria Mutuberría Elizondo, al haber fallecido los padres de la causante. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarlo en el término de treinta días a este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—4.861)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento sesenta de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Fernando Castillo Ugarte y doña Balbina González Souza, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas ochenta y un mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad del piso-vivienda sito en la planta tercera letra A de la finca número diecinueve del pasaje de Pradillo, de esta capital. Tasados en el precio arriba mencionado.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.847)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos setenta y seis de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Constructora Benéfica Caja Postal de Ahorros", representada por el Procurador señor Piñeira, contra otros y don José Escalada Escalada, sobre reclamación de ciento nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con setenta y un céntimos de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de

Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que asciende a doscientas veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de subasta, o sea, la cantidad de veintidós mil novecientas sesenta y nueve pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso primero número 28 de la casa en Madrid y su calle de Juan de la Hoz, número 12. Dicho piso mide aproximadamente 24 metros 50 decímetros cuadrados; consta de dos dormitorios y comedor, cocina; linda: al frente, entrando, mirando desde la calle de Juan de la Hoz, el piso primero exterior izquierda; fondo, el piso primero número 27; derecha, el pasillo de acceso a otros cuartos de la misma planta; izquierda, la casa número 14 de la calle de Juan de la Hoz. Su cuota en el condominio es de tres enteros por 100. Inscrición primera, finca número 24.891, folio 240, libro 822 del archivo. Registro de la Propiedad número uno.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.866)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cuatro S, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Onara, S. A.", representada por el Procurador señor Alvarez del Valle G., contra don Santiago Arias Vega, sobre reclamación de doscientas sesenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del avalúo —quinientas mil pesetas—, o sea, la cantidad de

cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Será objeto de subasta una pala cargadora, sobre neumáticos, marca "Kawasaki", modelo KSS-7, número de motor UD4338549N, número de chasos KLD7A 1381, número de serie 71708, tasada en quinientas mil pesetas. Se halla en los talleres de maquinaria pesada que "Onara, Sociedad Anónima" tiene en el kilómetro 18,900 de la antigua carretera de Barcelona, Torrejón de Ardoz (Madrid), donde podrá ser examinada.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.854)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil cuatrocientos setenta y dos del año mil novecientos setenta y cinco, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Agueda Castellote Atance, natural de Maranchón (Guadalajara), hija de Jesús e Isabel, que falleció en Madrid el veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de casada con don Manuel García Lucas —promoviente del expediente—, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna, y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo don Alejandro, don Rufo Castellote Atance; y sus sobrinos don Juan Alfredo, don Desiderio, doña Victoria Tertuliana y Lidio Fernández Castellote, hijos de la difunta hermana de la causante doña Alejandra Castellote Atance, con la correspondiente reserva al viudo de repetida causante, don Manuel García de Lucas, de la cuota legal usufructuaria que le asigna el artículo ochocientos treinta y ocho del Código Civil.

Y por el presente se llama a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los reclamantes, para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días, a usar de su derecho y alegar lo que al mismo convenga.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, firmo el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.902)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se tramita a instancia de doña Pilar del Caso Salcedo expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento de doña María de Caso Salcedo, hija de José y Rafaela, natural de Madrid, habiendo acaecido su muerte en Buenos Aires (Argentina) el veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de viuda de don Leopoldo de las Heras Fernández, sin dejar descendientes y habiéndole premuerto sus padres aludidos, y se anuncia su muerte, al haber quedado sin validez el testamento que otorgó por el fallecimiento de los que venían instituidos por él herederos, haciendo constar que reclaman su herencia doña Amelia y doña María Dolores Araujo del Caso, en representación de la parte que correspondiese a su fallecida madre doña Josefa del Caso Salcedo, hermana de la causante; don Lorenzo y doña Sara Serrano y Caso, por la

parte de su madre doña Sara del Caso Salcedo, hermana también de la causante; doña Esperanza, don Enrique y don Joaquín del Caso y Sánchez Carrascosa, en representación de su fallecido padre don Joaquín del Caso Salcedo, hermano también de la causante; y a la solicitante, como hermana también de la fallecida de cuya herencia se trata.

Y se llama a las demás personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días, presentando el oportuno árbol genealógico y los correspondientes documentos acreditativos de sus derechos.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.901)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente número mil doscientos ocho de mil novecientos setenta y seis por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, a nombre de doña Amelia Orellana Corpa, contra su esposo don Juan A. González Martínez, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico sobre separación conyugal, y en providencia de esta fecha, por ignorarse el domicilio de dicho demandado, se le hace saber la incoación de tal procedimiento para que le conste su existencia y pueda comparecer en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en término de seis días, pudiendo concurrir a hacerse cargo de las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.969)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrias Químicas Procolor, S. A.", contra "Artíl, S. A.", en los cuales, por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente: Tres mesas de despacho, metálicas, con tablero de formica, una de ellas color blanco y las otras en color marrón, con cinco cajones.

Cuatro sillones giratorios, tapizados en skay color negro tres y el otro en rojo. Copiador eléctrico marca "Olivetti", modelo 305, número 133487, en perfecto funcionamiento.

Cuatro sillas metálicas, dos giratorias, tapizadas en skay color rojo. Un archivador metálico con dos cajones.

Una lámpara metálica de mesa color blanco.

Dos plafones, uno de cuatro bombillas y el otro de dos.

Cenicero de pie con papelera adjunta metálica.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.931)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de esta capital.

Hago saber: Que el día uno de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública subasta acordada en los autos ejecutivos número mil trescientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro, tramitados a instancia de "Servicios Financieros Plenos, S. A.", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra don Juan Pedro Angel Lozano Varela, domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número trescientos cuarenta y seis, sobre reclamación de cantidad, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un receptor de televisión marca "Askar".

Una lavadora, automática, marca "Kelvinator".

Un frigorífico y un automóvil marca "Seat" 850, matrícula AV-8.887.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento cuatro mil pesetas en que tales bienes han sido pericialmente tasados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los interesados en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días hábiles en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.926)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel y Orueta, contra "Promociones Alimenticias y de Bebidas, S. A." ("PROMAL, S. A.") y otros, sobre reclamación de cantidad; de la finca embargada al demandado don Fernando Hernández Sánchez, sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número doce, siguiente:

Urbana.—Piso cuarto interior número cuatro de la casa número ocho de la calle de Santa Cruz de Marcenado, en esta capital. Está situada en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 81,79 metros cuadrados. Consta de seis habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tiene su entrada por el pasillo interior situado a la derecha de la escalera según se sube. Linda: al frente, con el citado pasillo piso cuarto interior número cinco; derecha, entrando, con piso cuarto interior número cinco; izquierda, entrando, con piso cuarto interior centro, y fondo, con patio de luces. Inscrita a nombre de doña Felisa Martín Jiménez, casada con don Fernando Hernández; en el Registro de la

Propiedad número cinco de los de esta capital, al folio 206, tomo 757, finca número 27.853.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochocientos setenta y cinco mil pesetas en que han sido pericialmente tasados; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los autos, con la certificación registral de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, servidumbres por certificación registral, de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y cancelará, entendiéndose que el remate se acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, respecto a la fecha del remate, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.940)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día siete de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública subasta, acordada en los autos ejecutivos número cuatrocientos once de mil novecientos setenta y tres J. trece, seguidos a instancia del "Balco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Rafael Boluda Teruel y doña Consolación Casado, de los bienes embargados a dichos demandados, siguientes:

Un televisor marca "Fercu", de 23 pulgadas, con UHF y estabilizador marca "Sonowox".

Un frigorífico marca "Zoppas", de unos 300 litros de capacidad.

Un mueble librería bar, con vitrina incorporada, con varios huecos en la vitrina y dos puertas de corredera, de cristal, y en la parte baja tres cajones y dos puertas, de madera, también correderas, barnizadas en color oscuro.

Una mesa de comedor para seis cubiertos, rectangular, y dos peanas de las que salen tres patas en cada peana, barnizadas en color oscuro.

Seis sillas haciendo juego con la mesa, tapizadas en skay tanto el asiento como el respaldo, en color verde claro.

Se advierte: Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se venden están depositados en poder del demandado, en su domicilio de calle Emilio Gastei Fernández, número veintiséis, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.941)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al 31 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro día inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas podrá interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- Aerotermia, S. A. — Villaviciosa-Pinilla, Km. 17,8. — 1973. — 31.515 pesetas. — 75-1-131118-2822738.
 - Coveresa, S. A. — Km. 9,800 de la carretera de Loeches (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 170.000 pesetas. — 75-1-13433-21980.
 - Estructuras Metálicas, S. L. — Hierro, parcela 35 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 11.720 pesetas. — 75-1-17629-11969.
 - Ciud. Lectronic Electrom, S. A. — Carretera de Loeches, 9 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 3.728 pesetas. — 75-1-16423.
 - Ciud. Lectronic Electrom., S. A. — Loeches, 9 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 8.078 pesetas. — 75-1-16424.
 - Transide, S. A. — D. Soto de la Motilla, sin número (Alcobendas). — 1973. — 31.788 pesetas. — 75-1-16972-16633.
 - Henra, S. L. — Real de Pinto a Fuenlabrada. — 1973. — 425.309 pesetas. — 75-1-17504-23093.
 - Sociedad Española de Bisutería, S. A. — Fragua (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 40.300 pesetas. — 75-1-17619-25840.
 - Estación de Servicio Robledo de Chavela, S. A. — Robledo de Chavela, 75 (El

- Escorial). — 1973. — 6.812 pesetas. — 1975. — 75-1-17651-26107.
 - Dula Concord, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 3, carretera de Barcelona, kilómetro 21 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 134.189 pesetas. — 1975. — 75-1-17671-26516.
 - Promoción del Mueble, S. A. — Caucho, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 46.436 pesetas. — 1975. — 75-1-17893-29708.
 - Iveza, S. L. — Orfebrería, 3 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 129.600 pesetas. — 1975. — 75-1-17989-29324.
 - Hizán, S. A. — Camino de la Solana, apartamento 17 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 642.566 pesetas. — 1975. — 75-1-17933-30545.
 - Técnicas Industriales y del Poliéster, Sociedad Anónima. — Bronce, 3 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 59.688 pesetas. — 1975. — 75-1-17960-32767.
 - Mar-Bag, S. L. — Astorga, 14 (Fuenlabrada). — 1973. — 210.246 pesetas. — 1975. — 75-1-18002-29965.
 - Talleres Torrejón, S. A. — Fragua, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 182.580 pesetas. — 1975. — 75-1-18086-31234.
 - Industrias Sanitarias Giralt, S. A. — Travesía de la Plata, 4, carretera Moraleja, Km. 14,300 (Fuenlabrada). — 1973. — 588.775 pesetas. — 1975. — 75-1-18089-31291.
 - Distribución de Vinos y Agua, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 22 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 11.188 pesetas. — 1975. — 75-1-18098-31543.
 - Explotación Industrial de Canteras y Obras, S. A. — Avenida de Lisboa, sin número, Jorge Manrique, 13 (Madrid). — 1973. — 28.119 pesetas. — 1976. — 76-1-76-5297.
 - Petersime Avícola Toledana. — Carretera de Madrid-Toledo, Km. 35,800 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 247.247 pesetas. — 1976. — 76-1-165-12009.
 - Edificaciones Modular, S. A. — Carretera de Móstoles, 11 (Madrid). — 1973. — 103.866 pesetas. — 1976. — 76-1-334-16284.
 - Inmobiliaria Cadasa, S. A. — Madrid, número 24 (Getafe). — 1973. — 229.908 pesetas. — 1976. — 76-1-379-13259.
 - Aural, S. L. — Pradillo Herrera, 5 (Villalba). — 1973. — 23.700 pesetas. — 1976. — 76-1-742-18348.
 - Vauca, S. A. — Carretera de Francia, kilómetro 32,900 (Alcalá de Henares). — 1971. — 41.614 pesetas. — 1976. — 76-1-896-16173.
 - Goya Esteban, S. L. — Camino Horcajuelo, sin número (Belmonte de Tajo). — 1972. — 112.314 pesetas. — 1976. — 76-1-1205-18367.
 - Frisover, S. L. — Nuestra Señora de la Macarena, 2 (Parla). — 1971. — Negativa. — 1976. — 76-1-1273-22410.
- Relación número 1.885 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Fundiciones García, S. A. — Avenida de San Fermín, 8. — 1973. — 424.610 pesetas. — 1976. — 76-1-3792-13340.
 - Virgen del Recuerdo, S. A. — Avenida del Recuerdo. — 1973. — 44.438 pesetas. — 1976. — 76-1-3800-13419.
 - Affendi, S. A. — Evaristo San Miguel, número 4. — 1973. — 444.800 pesetas. — 1976. — 76-1-3803-13447.
- Relación número 1.886 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Tecra, S. A. — Urbanización Sansoles, Km. 17,7. — 1973. — 94.883 pesetas. — 1976. — 76-1-3812-29178.
- Relación número 1.888 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Construcciones Nave, S. A. — Delicias, número 9. — 1973. — 260.310 pesetas. — 1976. — 76-1-3814-11296.
 - Club Diana, S. A. — Maldonado, 4. — 1973. — 188.252 pesetas. — 1976. — 76-1-3816-12368.
 - Sociedad Mercantil Anónima de Negocios Bonate, S. A. — Puerta del Sol, 4. — 1973. — 1.055.992 pesetas. — 1976. — 76-1-3817-12836.
 - Goba, S. A. — Avenida de Calvo Sotelo, 6. — 1973. — 249.828 pesetas. — 1976. — 76-1-3848-16169.

- Construcciones Morales Labandero, Sociedad Anónima. — Libreros, 8. — 1973. — 172.331 pesetas. — 1976. — 76-1-3849-16217.
 - Las Chapas de Marbella, S. A. — Martínez Maldonado, 62. — 1973. — 330.425 pesetas. — 1976. — 76-1-3856-16426.
- Relación número 1.889 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Atlántida Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 70. — 1973. — 2.075.273 pesetas. — 1976. — 76-1-3867-17011.
 - Pex Agencia de Publicidad Exclusiva, Sociedad Anónima. — Nervión, 25. — 1973. — 5.474 pesetas. — 1976. — 76-1-3870-17236.
 - Gosac, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 62. — 1973. — 53.813 pesetas. — 1976. — 76-1-3875-17346.
 - Comarc Española, S. A. — Bocángel, 1. — 1973. — 586.134 pesetas. — 1976. — 76-1-3879-17427.
 - Construcciones Bierzo, S. A. — Tutor, número 50. — 1973. — 53.545 pesetas. — 1976. — 76-1-3892-19925.
 - Demos Astur, S. A. — Abel, 27. — 1973. — 24.401 pesetas. — 1976. — 76-1-3899-24944.
 - Zarpa, S. A. — Paseo del Rey, 26. — 1973. — 185.107 pesetas. — 1976. — 76-1-3900-25125.
- Relación número 1.928 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Almacenes Marmolejo, S. A. — Serrano, 215. — 1972-73. — 306.298 pesetas. — 1976. — 76-1-3905-3510.
 - Empresa El Ceita, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — 1973. — 273.575 pesetas. — 1976. — 76-1-3932-5142.
- Relación número 1.863 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Corconte, S. A. — Avenida de José Antonio, 59. — 1969-71. — Negativa. — 1976. — 76-8-749-6449.
- Madrid, 16 de julio de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.892)
- Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:
- "No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.
- En relación con las mismas sociedades, se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.
- * El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:
- Periodo voluntario de ingreso**
- a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga**
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
- a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Liquidaciones cuyo plazo de ingre-

- so en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de apremio**
- Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Relación número 1.930 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- S. A. Española. — A-2800018. — Picos de Europa, 7. — 15.000 pesetas. — 1500.
 - Industrias Auxiliares de la Construcción, S. L. — B-2800034. — José Antonio, 15. — 156.000 pesetas. — 1501.
 - Cristamol, S. A. de Cristal, Molduras y Metales. — A-2800043. — Avenida de José Antonio, 27. — 1.565.406 pesetas. — 1502.
 - Productos Agrícolas, Sociedad Anónima. — A-2800090. — Recoletos, 19. — 61.200 pesetas. — 1504.
 - Colonizadora Apícola, Sociedad Limitada. — B-2800112. — Ferraz, 62. — 23.294 pesetas. — 1505.
 - Plata y Bronce, S. L. — B-2800113. — Miguñal Servet, 23. — 15.000 pesetas. — 1506.
 - Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima. — A-2800129. — García de Paredes, número 55. — 15.000 pesetas. — 1507.
 - Productos Químicos Iruca, S. A. — A-2800132. — Narciso Serra, 3. — 15.000 pesetas. — 1508.
 - Houat El S. L. — B-2800154. — Coa Bermúdez, 38-40. — 15.000 pesetas. — 1510.
 - Ferrocarriles y Construcciones AB, Sociedad Anónima. — A-2800160. — Coa Bermúdez, 74-76. — 432.588 pesetas. — 1511.
 - Comercial de Industrias Reunidas, Sociedad Limitada. — B-2800201. — Maestro Victoria, 16. — 2.000 pesetas. — 1514.
 - Goicoechea, S. L. — B-2800241. — Generalísimo, 30. — 4.535.563 pesetas. — 1516.
 - Club Internacional del Disco, S. A. — A-2800256. — Fernando el Católico, 17. — 15.000 pesetas. — 1517.
 - Minas de Hierro del Narcea, S. A. — A-2800291. — Barquillo, 1. — 15.000 pesetas. — 1519.
 - Montel, S. A. — B-2800336. — Donoso Cortés, 31. — 15.000 pesetas. — 1520.
 - J. Fernández y Cia., S. L. — B-2800348. — Cristóbal Bordiú, 4. — 121.000 pesetas. — 1521.
 - Metalgráfica Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2800373. — Paseo del General Primo de Rivera, 71. — 2.000 pesetas. — 1522.
 - Laboratorios Morsa, Sociedad Anónima. — A-2800396. — Los Mesejo, 7. — 15.000 pesetas. — 1524.
 - Obel, S. A. — A-2800400. — Almagro, 22. — 22.408 pesetas. — 1525.
 - El Sol Manufacturas de Objetos de Lona, S. L. — B-2800411. — Cartagena, 22. — 280.500 pesetas. — 1526.
 - Argvi, S. L. — B-2800437. — Hartzenebeck, 16. — 135.000 pesetas. — 1530.
 - Evaporación y Desecación Industrial, Sociedad Anónima. — A-2800448. — Doctor Esquerdo, 198-200. — 15.000 pesetas. — 1531.
 - Gasógenos Diamon, S. L. — B-2800468. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 19. — 15.000 pesetas. — 1532.
 - Cía. Inmobiliaria Minerva, S. A. —

R-2802491. — Alcalá, 152. — 15.000 pesetas.—1721.
 Ingevil, S. A. — A-2802503. — Gaztambide, 28.—15.000 pesetas.—1722.
 Relación número 1.935 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
 Cerámica Industrial Locera, S. A. — A-2802510. — Linares, 8. — 129.037 pesetas.—1725.
 Huelera de Ojalén, Sociedad Anónima. — A-2802530. — Avenida de José Antonio, número 54.—15.000 pesetas.—1726.
 Norah, S. A. — A-2802541.—San Cristóbal de los Angeles, bloque 800.—15.000 pesetas.—1728.
 La Unión Nacional de Transportes, Sociedad Anónima. — A-2802558. — Cedaceros, 3.—51.140 pesetas.—1729.
 Gade, S. A. — A-2802564. — Sagasta, 11.—15.000 pesetas.—1730.
 Langa y Cia., S. R. C. — C-2802585.— Nicolás Morales, 23. — 150.000 pesetas.—1732.
 Inmobiliaria Biomar, Sociedad Anónima. — A-2802617. — Joaquín García Morato, 6.—15.000 pesetas.—1733.
 Fibras Textiles Nacionales, S. A. — A-2802679. — Alcalá, 21. — 105.000 pesetas.—1735.
 J. Pérez y Compañía, Sociedad Anónima. — A-2802709. — Plaza de los Mostenses, 11.—15.000 pesetas.—1736.
 Serafín Alcart e Hijos, Sociedad Limitada. — B-2802710. — A. Alvaro, 24.—2.000 pesetas.—1737.
 San Felices, S. A. — A-2802744. — Londres, 31.—55.370 pesetas.—1738.
 Bodegas Martín, S. L. — B-2802755.— Doctor Esquerdo, 251. — 15.000 pesetas.—1740.
 Hernández Tejerina y Compañía, S. L. — B-2802773. — Pizarro, 14. — 15.000 pesetas.—1742.
 Compañía Auxiliar de Industria del Carbón de España, S. A. — A-2802791. — Alcalá, 61.—2.000 pesetas.—1743.
 Torroba Azqueta y Compañía, S. L. — B-2802821. — Paseo del Prado, 34.—145.000 pesetas.—1744.
 Serra y Cia., S. L. — B-2802849. — Carmen, 16.—596.000 pesetas.—1746.
 Sociedad Comercial Ibérica, S. A. — A-2802851. — O'Donnell, 27. — 15.000 pesetas.—1747.
 Taxímetro Gallardo, Sociedad Limitada. — B-2802876. — Victor Pradera, 6.—17.000 pesetas.—1749.
 Jesús Frutos y Compañía, Sociedad Limitada. — B-2802878. — Melquiades Benecinto, 32.—78.000 pesetas.—1750.
 Nuevas Sederías, S. L. — B-2802893.— Preciados, 14.—281.686 pesetas.—1751.
 Hullera Nueva Aurora, Sociedad Anónima. — A-2802901. — Avenida de José Antonio, 54.—94.380 pesetas.—1753.
 Saguar y López Martín, Sociedad Limitada. — B-2802917. — Sotomayor, 13.—15.000 pesetas.—1755.
 Enrique Flores, S. A. — A-2802920.— Hortaleza, núm. 64. — 303.195 pesetas.—1756.
 Agrociudad, S. A. — A-2802925. — Plaza del Conde Casal, 4. — 75.000 pesetas.—1758.
 La Brasileña, S. A. — A-2802931. — Fuencarral, núm. 96. — 195.755 pesetas.—1759.
 Bolaños y Aguilar, Talleres Gráficos, Sociedad Anónima. — B-2802933. — General Sanjurjo, 20. — 43.500 pesetas.—1760.
 Alonso y Cuesta, S. L. — B-2802935.— Pex, 12.—48.120 pesetas.—1761.
 Algar, S. A. — A-2802936. — Bravo Murillo, 14.—48.120 pesetas.—1762.
 Barlovento, S. L. — B-2802947.—San Bernardo, 5.—15.000 pesetas.—1764.
 Internacional Huguet, Sociedad Anónima. — A-2802962. — Avenida de José Antonio, sin número. — 15.000 pesetas.—1765.
 Autoseva, S. A. — A-2802972.—Jorge Juan, 50.—15.000 pesetas.—1766.
 La Extremeña y La Corona Reunidas, Sociedad Limitada. — B-2802974.—Artistas, 26.—15.000 pesetas.—1767.
 Antigua Casa Martín, Sociedad Anónima. — A-2802980. — Plaza de Herradores, 10.—15.000 pesetas.—1769.
 Relación número 1.946 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Sederías del Carmen, Sociedad Limi-

tada. — B-2802983. — Carmen, 23. — 142.000 pesetas.—1770.
 Burger y Cia., S. L. — B-2802997. — Zurbano, 1.—15.000 pesetas.—1772.
 Sucesores de A. Pastor, Sociedad Limitada. — B-2803020. — Joaquín García Morato, 72. — 36.000 pesetas.—1773.
 Torginol Español, Sociedad Limitada.— A-2803080. — Velázquez, 126. — 60.000 pesetas.—1774.
 Almacenes Hernández, Sociedad Limitada. — B-2803081. — Duque de Alba, número 12.—99.387 pesetas.—1775.
 Horn, S. L. — B-2803099. — Fernanfior, 6.—15.000 pesetas.—1776.
 Chame, S. L. — B-2803104. — Camino de Valderribas, 9. — 66.000 pesetas.—1777.
 Fábrica de Platería Hijos de Hernández, S. L. — B-2803107. — Atocha, 109. 56.400 pesetas.—1778.
 Fincas y Créditos, Sociedad Anónima.— A-2803134. — Juan de Mena, 11.—2.515 pesetas.—1779.
 Inversiones y Construcciones, S. A. — A-2803144. — Covarrubias, 28 duplicado. 15.000 pesetas.—1780.
 Cia. del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones, S. A. — A-2803151. — Avenida de Menéndez Pelayo, 67. — 15.000 pesetas.—1781.
 Distribuciones Oder, Sociedad Anónima. — A-2803168. — Mayor, 81.—37.500 pesetas.—1782.
 Gestión y Crédito, S. A. — A-2803179. José Antonio, 3. — 15.000 pesetas. — 1784.
 Agrupación de Industrias Laneras y Exportadoras, S. A. — A-2803180. — Paseo Platería Martínez, 1. — 15.000 pesetas.—1785.
 Constructora Herrero, Sociedad Anónima. — A-2803189. — García Morato, 3. 15.000 pesetas.—1786.
 Fabricación Artículos Industriales de Caucho, S. A. — A-2803198. — Rosa de Silva, 19.—61.000 pesetas.—1787.
 Accesorios del Motor, Sociedad Anónima. — A-2803208. — Bolívar, 9.—10.000 pesetas.—1789.
 Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A. — A-2803209. — Hernán Cortés, 13. — 104.290 pesetas.—1790.
 Construcciones F Y P E.—A-2803227. Plaza de Salamanca, 8. — 15.000 pesetas.—1791.
 Oxidos y Metales Puros, Sociedad Anónima. — A-2803237. — Serrano, 7. — 15.000 pesetas.—1792.
 Textil Guasch, S. A. — A-2803241. — Hermosilla, 100. — 476.725 pesetas.—1793.
 Lavaderos Mecánicos, Sociedad Anónima. — A-2803268. — Industrial Legazpi, nave 6.—15.000 pesetas.—1796.
 Elaboración de Plásticos Españoles, Sociedad Anónima. — A-2803276. — Alcalá, 10.—296.736 pesetas.—1797.
 La Panificadora de Eloy Gonzalo, Sociedad Limitada. — B-2803277. — Eloy Gonzalo, 26.—34.400 pesetas.—1798.
 Mauricio Jiménez, Sociedad Anónima. — A-2803281. — San Isidoro de Sevilla, 6. 1.000 pesetas.—1799.
 Talleres Kaiser, S. A. — A-2803288.— Carretera Villaverde Pueblo, 12.—893.500 pesetas.—1800.
 Isidoro Escudero y Compañía, S. R. C. — C-2803293. — Fernández de los Ríos, 67. 15.000 pesetas.—1801.
 Cia. Hispano Americana de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2803305. — María de Molina, 46. — 417.709 pesetas.—1802.
 Investigaciones Químicas Nesqui, S. A. — A-2803317. — Ferroviarios, 97. — 22.299 pesetas.—1803.
 Unión Ibérica de Pinturas, Sociedad Anónima. — A-2803325. — Benita López (Villaverde Bajo). — 15.000 pesetas.—1804.
 Aire Comprimido, Maquinaria y Accesorios, S. A. — A-2803328. — Doctor Esquerdo, 12.—15.000 pesetas.—1805.
 Mamer, S. A. — A-2803332. — Avenida de José Antonio, 57. — 15.000 pesetas.—1806.
 Uribasterra Emaldi y Compañía, S. L. — B-2803363. — Antillón (final). — 15.000 pesetas.—1811.
 Litia, S. A. — A-2803365. — Marqués del Riscal, 12.—15.000 pesetas.—1812.
 La Pilarica, S. A. — A-2803368.—Paseo del Marqués de Zafra, 27. — 15.000 pesetas.—1813.
 Viuda de Narciso Sánchez y Compañía,

S. A. E. — C-2803377. — Estudios, 3.— 47.400 pesetas.—1814.
 Relación número 1.947 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Cia. Anónima de Comercio y Distribución. — A-2803397. — Galería de Robles, 4.—15.000 pesetas.—1815.
 Suministros e Informaciones Técnicas Comerciales, S. A. — A-2803426.—Lope de Rueda, 12.—15.000 pesetas.—1817.
 Suministros y Estudios Técnicos Industriales, S. A. — A-2803439. — Antonio Maura, 6.—57.000 pesetas.—1818.
 Zuramor, S. A. — A-2803453. — Paseo de las Delicias, 20. — 34.500 pesetas.—1819.
 Cia. Mediterránea de Reaseguros. — H-2803473. — Churruga, 16. — 45.000 pesetas.—1820.
 Roberta, S. L. — A-2803475. — Marqués de Zafra, 15. — 45.000 pesetas. — 1821.
 Agrupación Sindical de Exportadores de Fibras Duras, S. A. — A-2803483. — Avenida de José Antonio, 43. — 15.000 pesetas.—1822.
 Agrupación Industrial de Importadores de Cañamo, S. A. — A-2803484.—Avenida de José Antonio, 43. — 15.000 pesetas.—1823.
 Barquiza, S. L. — B-2803492. — Avenida del Generalísimo, 37. — 67.700 pesetas.—1824.
 Fernández Escriña y Cia.—B-2803494. Evaristo San Miguel, 20. — 15.000 pesetas.—1825.
 Transcontinental, S. A.—A-2803504.—Virgen de la Monja, 2. — 54.200 pesetas.—1826.
 Participación Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — A-2803507. — Pozuelo de Alarcón. — 15.000 pesetas.—1827.
 Compañía Marítima del Atlántico, Sociedad Anónima. — A-2803512. — Avenida de Calvo Sotelo, 16. — 15.000 pesetas.—1828.
 Thos Christy, S. A. — A-2803527. — Arrieta, 10.—15.000 pesetas.—1829.
 S. A. de Internacional de Construcciones Racionales. — A-2803540. — Edificio España.—227.273 pesetas.—1830.
 Contratación Inmobiliaria, S. A. — A-2803560. — Alfonso XII, 18.—15.000 pesetas.—1831.
 Textilia, S. A. — A-2803565. — Avenida del Generalísimo, 20. — 54.000 pesetas.—1833.
 Sociedad General de Edificación Urbana, S. A. — A-2803569. — Balbina Valverde, 17.—15.000 pesetas.—1834.
 Anuarios Coex, S. A. — A-2803577.— José Antonio, 56. — 15.000 pesetas. — 1835.
 Explotación Pesquera Santa Marina, Sociedad Anónima. — A-2803584. — Banquillo, 8.—56.730 pesetas.—1836.
 Para la Industria, S. A. — A-2803590. Juan Bravo, 42.—15.000 pesetas.—1837.
 Faviar, S. A. — A-2803601. — Lain Calvo, 16.—213.000 pesetas.—1839.
 Marlans, S. A. — A-2803602. — Batalla de Belchite, 21. — 15.000 pesetas.—1840.
 Marismas de Valdoviño, Sociedad Anónima. — A-2803625. — Fomento, 5. — 15.000 pesetas.—1841.
 Alora, S. L. — B-2803651. — Alcántara, 4.—15.000 pesetas.—1843.
 Inmobiliaria Agus, S. A.—A-2803652. O'Donnell, 3.—15.000 pesetas.—1844.
 Manufacturas Riojanas, Sociedad Limitada. — B-2803662. — Francos Rodríguez, 53.—15.000 pesetas.—1845.
 Gráficas Tejarío, Sociedad Anónima.— A-2803664. — Plaza del Biombo, 4. — 15.000 pesetas.—1846.
 Manufacturas de Medias, Sociedad Anónima. — A-2803669. — Manuel Hernández, 22.—15.000 pesetas.—1847.
 Construcciones Avenidas, Sociedad Anónima. — A-2803670. — Nicasio Gallego, 19.—15.000 pesetas.—1848.
 Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima. — A-2803678. — Catalina Suárez, número 15.—36.000 pesetas.—1849.
 Germán Rodríguez T. Cia., S. R. C.— C-2803683. — Bravo Murillo, 172. — 158.257 pesetas.—1850.
 Industrias Peninsulares de Moldeaje, Sociedad Anónima. — A-2803688. — Arango, 4.—15.000 pesetas.—1852.
 Marítima de Cabotajes, Sociedad Anó-

nima. — A-2803694. — Rafael Salgado, número 19.—15.000 pesetas.—1853.
 Fluorescencia y Televisión Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2803701. — Velázquez, 87.—15.000 pesetas.—1854.
 Heras y García Nieto, Sociedad Limitada. — B-2803703. — Avenida de José Antonio, 86. — 363.241 pesetas. — 1855.
 Victios, S. A. — A-2803723. — Montseny, 14.—15.000 pesetas.—1856.
 Compañía Auxiliar Lanera, S. A. — A-2803734. — Miguel Moya, 4.—129.550 pesetas.—1858.
 Edificios y Solares, S. A.—A-2803738. Carmen, 9.—15.000 pesetas.—1859.
 Relación número 1.948 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Herederos de Francisco Ochoa, C. B. Hidrocastelar. — E-2803742. — Conde de Aranda, 22. — 261.870 pesetas. — 1860.
 Decoraciones Artísticas, Sociedad Anónima. — A-2803762. — Moratines, 5. — 116.700 pesetas.—1861.
 Inmobiliaria del Tajo, Sociedad Anónima. — A-2803777. — Pradillos, 3. — 15.000 pesetas.—1862.
 Letamendi y Olascoaga, Sociedad Limitada. — B-2803791. — Barco, 24.—15.000 pesetas.—1864.
 Terol Hermanos, S. L. — B-2803795.—Valverde, 7.—15.000 pesetas.—1865.
 Bodegas Palomar, S. L. — B-2803805. Flor Baja, núm. 6. — 15.000 pesetas.—1866.
 Compañía Española del Corcho, S. A.— A-2803828. — Avenida de José Antonio, número 88.—55.200 pesetas.—1868.
 Revalorización de Aceites, S. A. — A-2803866. — Avenida de José Antonio, número 27.—317.800 pesetas.—1869.
 Manufacturas Acrom, Sociedad Anónima. — A-2803871. — Juan Ramón Jiménez, 43.—1.365.000 pesetas.—1871.
 Edificaciones Velázquez, Sociedad Anónima. — A-2803887. — Padilla, 54. — 15.000 pesetas.—1872.
 Cine Cultural y Recreativo, S. A. — A-2803910. — Alcalá, 16. — 15.000 pesetas.—1974.
 Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A. — A-2803918. — Cea Bermúdez, 27.—15.000 pesetas.—1875.
 Morcillo Acha Bolívar, Sociedad Anónima. — A-2803957. — Conde del Valle Suchil, 10.—6.000 pesetas.—1876.
 Fabricantes e Importadores de Recambios y Material Eléctrico, Sociedad Anónima. — A-2803964. — Villanueva, 19.—15.000 pesetas.—1877.
 Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.— B-2804015. — Carrera de San Jerónimo, número 31.—37.608 pesetas.—1880.
 Construcciones Ansol, Sociedad Anónima. — A-2804017. — Paseo de la República del Ecuador, 8. — 15.000 pesetas.—1881.
 Calzados Los Tres, Sociedad Anónima. — A-2804032. — Carretera de Aragón, 11. 44.700 pesetas.—1882.
 Coryse, S. A. E. — A-2804062.—Hermanos de Pablo, 11. — 15.000 pesetas.—1883.
 José Fernández y Cia., Sociedad Limitada. — B-2804064. — Isla de Java, 24. 15.000 pesetas.—1884.
 Papelera Langa, S. A. — A-2804068.—Núñez de Arce, 11. — 15.000 pesetas. — 1885.
 General Española de Industrias, S. A. — A-2804077. — Hermanos Bécquer, 5. — 15.000 pesetas.—1886.
 Industrias Metálicas Zacarías, S. L.— B-2804090. — Luchana, 35. — 201.000 pesetas.—1887.
 Cia. Auxiliar de Comercio, S. A. — A-2804123. — Montera, 14.—1.000 pesetas.—1888.
 Artus Química Farmacéutica, S. L. — B-2804133. — Islas Filipinas, 36.—37.500 pesetas.—1890.
 Domisa, S. A. — A-2804138. — Plaza de la Moncloa, 14. — 15.000 pesetas.—1891.
 Hans S. Werner y Compañía Ltda. — B-2804155. — Torre de Madrid, planta tercera, núm. 5. — 585.000 pesetas. — 1892.
 Talleres San Raimundo, Sociedad Limitada. — B-2804160. — San Raimundo, 33. 61.800 pesetas.—1893.
 Empresas Comerciales Reunidas, S. A. — A-2804196. — Maldonado, 27. — 15.000 pesetas.—1895.

Unión Ibérica Comercial, Sociedad Limitada. — B-2804215. — Infanta Isabel, 15.000 pesetas.—1896.
 Barrantes, S. L. — B-2804216. — Alcalde López Casero, 5. — 35.000 pesetas.—1897.
 Industrial Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2804228. — Salamanca, 13.— 15.000 pesetas.—1898.
 Recauchutado Felipe Torres, S. A. — B-2804238. — Paseo de las Delicias, 6.— 98.500 pesetas.—1899.
 Medrano y Ruiz de Alda, Sociedad Limitada. — B-2804245. — Avenida de José Antonio, 31. — 15.000 pesetas. — 1900.
 Sillerías Campoamor, Sociedad Limitada. — B-2804256. — Campoamor, 9. — 75.000 pesetas.—1902.
 Cia. Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar. — A-2804265. — Avenida de José Antonio, 70. — 15.000 pesetas. — 1903.
 Relación número 1.949 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Alcoholomardo, S. L. — B-2804293.— Batalla de Brunete, 46. — 15.000 pesetas. 1907.
 Imporex, S. A. — A-2804301. — Avenida de José Antonio, 34. — 141.000 pesetas.—1908.
 Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones. — A-2804304. — Cavanilles, número 40.—37.000 pesetas.—1909.
 Espartos, S. A. — A-2804307. — Fernando el Católico, 12. — 15.000 pesetas. 1910.
 Olivarrera de Castilla, Sociedad Anónima. — A-2804329. — Lagasca, 40. — 2.000 pesetas.—1912.
 Servicio de Publicaciones, Sociedad Anónima. — A-2804331. — Marqués de Urgulí, 47.—120.000 pesetas.—1913.
 Industrias y Regadíos, Sociedad Anónima. — A-2804346. — Héroes del 10 de Agosto, 3.—114.211 pesetas.—1914.
 García Vela Hermanos, S. L. Gráficas Madrileñas. — B-2804357. — Serrano Suárez, 2.—63.000 pesetas.—1915.
 Constructora General Española, S. A. A-2804361. — Avenida de José Antonio, número 57.—4.150.415 pesetas.—1916.
 Maraca, S. L. Estrella Verde, S. A. — A-2804366. — Don Ramón de la Cruz, número 66.—189.003 pesetas.—1917.
 Agrícola Inmobiliaria Sama. — A-2804377. — General Sanjurjo, 53. — 15.000 pesetas.—1918.
 Cia. Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima. — A-2804411. — Goya, 118.—15.000 pesetas.—1920.
 Sociedad Española de Papelería, S. A. A-2804417. — Carrera de San Jerónimo, número 21.—121.000 pesetas.—1921.
 Guadarrama Industrial, Sociedad Anónima. — A-2804439. — General Pardiñas, 9.—15.000 pesetas.—1924.
 Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima. — A-2804440. — Nicolás Usera, 7.—21.156 pesetas.—1925.
 Central del Estano, Sociedad Anónima. A-2804441. — Ferraz, 44. — 15.000 pesetas.—1926.
 Fabricación y Acabado de Confeciones, S. A. — A-2804455. — Sebastián Elcano, 30.—38.100 pesetas.—1928.
 Electro Control, S. L. — B-2804485.— Presidente Carmona, 8. — 15.000 pesetas. 1929.
 Inmobiliaria Fuencarral, Sociedad Anónima. — A-2804490. — Fuencarral, 103, 46 387 pesetas.—1930.
 Del Prado y Cia., S. R. C.—C-2804499. Jorge Juan, 173. — 15.000 pesetas. — 1931.
 Augusto Bellido, S. A. — A-2804517. López de Hoyos, 149. — 24.948 pesetas. 1932.
 Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A. — A-2804531. — Colmenares, 8.—2.552.947 pesetas.—1933.
 Farmacias y Cia., S. L. — N-2804337. Preciados, 46.—15.000 pesetas.—1934.
 C. Román Romero, S. C.—D-2804544. Plaza de Santa Ana, 14. — 28.750 pesetas.—1935.
 Parcelso, S. A. — A-2804546. — Ríos Rosas, 54.—15.000 pesetas.—1936.
 San y del Río, S. R. C.—C-2804556.— San Millán, 5.—27.250 pesetas.—1938.
 Iberavia, S. A. — A-2804560. — Arlabán, 10.—1.361.363 pesetas.—1939.
 Empresa Constructora de España, S. A. A-2804575. — General Alvarez de Castro, 2.—30.000 pesetas.—1941.

Cia. Española de Vertederas y Herraduras, S. A. — A-2804594. — Coronel Moscardó, 28. — 153.000 pesetas.—1942.
 Gráficas Canales, S. L. — B-2804599.— Cicerón, 16.—66.000 pesetas.—1943.
 Instituto de Higiene Pecuaria, S. L. — B-2804610. — Francisco Silvela, 7. — 36.585 pesetas.—1944.
 Coinsa, S. L. — B-2804634. — Zurbarano, 21.—45.000 pesetas.—1945.
 Urbanas González, S. A.—A-2804656. Nuñez de Balboa, 96. — 38.356 pesetas. 1946.
 Lubricometal, S. L. — B-2804658. — Sánchez Pacheco, 41. — 33.960 pesetas. 1947.
 Tornillería Villaverde, Sociedad Limitada. — B-2804666. — Carretera de Vallecas.—15.000 pesetas.—1948.
 Oficina Técnica de Representación Industrial y Comercial. — A-2804684. — Barco, 24.—15.000 pesetas.—1949.
 Relación número 1.950 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Cerámica Rial, S. A. — A-2804692.— Avenida del Generalísimo Franco, 35. — 94.500 pesetas.—1950.
 Construcciones e Instalaciones Generales, S. A. — A-2804696. — Conde del Valle de Suchil, 6. — 15.000 pesetas. — 1951.
 Francisco Escrivá de Romaní, Conde de Oliva. — B-2804702. — Diego de León, número 56.—15.000 pesetas.—1952.
 Suministros Industriales y Construcciones. — A-2804739. — Fuencarral, 127.— 15.000 pesetas.—1954.
 Manufacturas Electrodomésticos, S. A. A-2804748. — P. Cristo Rey, 4.—15.000 pesetas.—1955.
 Española de Tintas, Sociedad Limitada. B-2804761. — Lope de Vega, 47.—68.500 pesetas.—1957.
 Española de Camiones Bernard, S. A.— A-2804768. — Avenida de Calvo Sotelo, 16.—15.000 pesetas.—1958.
 Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima. — A-2804769. — Marqués de Urquijo, 14. — 37.350 pesetas.— 1959.
 Urbasos y Fernández, Sociedad Limitada. — B-2804770. — Embajadores, 79.— 37.500 pesetas.—1960.
 Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A. — A-2804812. — Paseo de los Melancólicos, 17. — 289.455 pesetas.—1964.
 Ramón Hernández, Sociedad Anónima. A-2804823. — Avenida de José Antonio, número 27.—218.500 pesetas.—1965.
 El Arte del Hogar, Sociedad Anónima. A-2804824. — Marcelo Usera, 42. — 150.000 pesetas.—1966.
 Comercial de Piel y Cueros, S. A.— A-2804892. — Picos de Europa, 41. — 15.000 pesetas.—1969.
 Páido y Cia., S. R. C. — C-2804901. Conde de Peñalver, 88. — 15.000 pesetas.—1970.
 Olama, S. A. — A-2804905. — Julián Camarillo, 13.—96.000 pesetas.—1972.
 Fabeta, S. A. — A-2804925. — Plaza de los Mostenses, 7. — 15.000 pesetas.— 1974.
 Rasa, S. L. — B-2804927. — Ramón Luján, 74.—24.000 pesetas.—1975.
 Miguel Chacón Rivas y Cia., S. R. C. C-2804940. — Antonio Muñoz, 12. — 11.000 pesetas.—1977.
 Cinematográfica General Española, Sociedad Anónima. — A-2804996. — San Martín, 4.—15.000 pesetas.—1979.
 Floekprint Española, Sociedad Anónima. — A-2805000. — Serrano, 18. — 15.000 pesetas.—1980.
 Bakins, S. A. — A-2805049 — Alcalá, 93.—225.274 pesetas.—1983.
 Erko, S. A. — A-2805062. — Plaza de las Cortes, 2. — 1.000 pesetas. — 1985.
 Paratinga, S. A. — A-2805063. — Plaza de las Cortes, 2. — 1.000 pesetas.— 1986.
 Antonio Galán Acostas, Sociedad Anónima. — A-2805077. — Meléndez Valdés, 5.—147.090 pesetas.—1987.
 Atenea Films, S. L. — B-2805080. — Santo Domingo, 11. — 81.150 pesetas.— 1988.
 Defensa Anti-Gas. — A-2805094. — Pradillo, 54.—177.000 pesetas.—1989.
 Derivados del Cok, S. A. — A-2805099. Barquillo, 1.—15.000 pesetas.—1990.
 Díaz Caso y Cia., S. R. C.—C-2805147.

General Sanjurjo, 12. — 15.000 pesetas. 1994.
 Relación número 1.951 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Borgward Iso Española, Sociedad Anónima. — A-2805153. — Plaza de Agueda Díez, 5.—1.168.171 pesetas.—1996.
 Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A. — A-2805172. — Plaza de la Independencia, 8. — 15.000 pesetas.—1998.
 Inmobiliaria Padiola, Sociedad Anónima. A-2805175. — Barrio del Aeropuerto, Gargachón, 9, bloque 113, bajo A. — 15.000 pesetas.—1999.
 Plazallana, S. A. — A-2805178. — Velázquez, 91.—1.000 pesetas.—2000.
 Precisión Industrial, Sociedad Anónima. — A-2805192. — Jorge Juan, 65. — 15.000 pesetas.—2001.
 Compañía Comercial Noruego Española, S. L. — B-2805230. — Marqués de Casa Riera, 4. — 2.000 pesetas.—2004.
 Comercial de Desguaces, Sociedad Limitada. — B-2805238. — Avenida de Pedro Díez, núm. 18. — 15.000 pesetas.— 2005.
 Ziro, S. A. — A-2805258. — Fuencarral, 77.—76.500 pesetas.—2006.
 Representaciones y Enlaces Comerciales, S. L. — B-2805282. — Avenida de José Antonio, 70. — 5.788 pesetas. — 2008.
 Minerales Ibéricos, Sociedad Anónima. A-2805287. — Zorrilla, 2. — 15.000 pesetas.—2009.
 Fundiciones Rodrigo, Sociedad Anónima. — A-2805291. — Tiziano, 26. — 33.000 pesetas.—2010.
 Mármoles Queferón, Sociedad Anónima. — A-2805298. — Hermanos Machado, 5.—241.012 pesetas.—2011.
 Fuerzas y Riegos del Canal del Esla, Sociedad Anónima. — A-2805321. — Paseo de la Castellana, 63. — 42.997 pesetas.—2014.
 Actual Trimak, S. A., Moto Escoter, Sociedad Anónima. — A-2805331. — Ronda de Toledo, 24. — 570.000 pesetas. 2016.
 Ferretería Humilladero, Sociedad Limitada. — B-2805332. — Humilladero, 10. 61.000 pesetas.—2017.
 Nansen, S. A. — A-2805347. — Avenida de José Antonio, 57 y Serrano, 23. — 256.152 pesetas.—2018.
 Pirometalúrgica, S. A. — A-2805372.— Lomas de Horcajo, 4. — 15.000 pesetas. 2019.
 Cooperativa Provincial de Detallistas de Pescados y Alimentos Congelados de Madrid. — F-2805384. — Duque de Alba, 9.—1.000 pesetas.—2020.
 Ruiz Mora, Empresa Constructora Sociedad Anónima. — A-2805387. — Miguel Angel, 1. — 1.091.400 pesetas. — 2021.
 Industrial del Cantábrico, S. A. — A-2805419. — Plaza de los Mártires, 20. 15.000 pesetas.—2023.
 Explotaciones Mineras Leonesas, S. A. A-2805468. — Monte Esquinza, 42. — 15.000 pesetas.—2025.
 Artrama, S. A. — A-2805482. — José Antonio, 88.—45.000 pesetas.—2026.
 Tubos y Válvulas Industriales, S. A.— A-2805509. — Gutenberg, 7. — 56.415 pesetas.—2027.
 Intercambio Comercial, Sociedad Limitada. — B-2805512. — Señores de Luzón, número 3.—15.000 pesetas.—2028.
 Distribuidora Industrial Comercial, Sociedad Anónima. — A-2805514. — Monterá, 32.—113.045 pesetas.—2029.
 Fabril Lanera, S. A. — A-2805522. — Fernando El Santo, 11.—15.000 pesetas. 2030.
 Técnicos en Construcciones, S. A. — A-2805530. — Marqués de Mondéjar, 6. 15.000 pesetas.—2031.
 La Salud, S. L. — B-2805538. — Santa Brígida, núm. 12. — 15.000 pesetas.— 2032.
 Marce, S. A. — A-2805548. — Serrano, 20.—174.000 pesetas.—2033.
 Centro Española de Turista Americano, Sociedad Anónima. — A-2805572. — Avenida de José Antonio, 68. — 15.009 pesetas.—2034.
 Sociedad Anónima Electrificaciones y Obras. — A-2805574. — Fernán González, 56.—321.000 pesetas.—2035.
 Freixa, S. A. — A-2805588. — Goya, número 86.—15.000 pesetas.—2036.

Máquinas y Aparatos, Sociedad Anónima. — A-2805589. — Reina, 25.—2.000 pesetas.—2037.
 Hulleras e Industrias, Sociedad Anónima. — A-2805601. — Serrano, 23. — 965.249 pesetas.—2038.
 Eduardo Ramírez Santos y Compañía. S. R. C. — C-2805628. — Victor Pradera, 51.—98.361 pesetas.—2039.
 Relación número 1.952 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Grupo de Empresas Ferromineras, S. A. A-2805643. — Avenida de José Antonio, número 88.—15.000 pesetas.—2041.
 Firms y Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2805652. — Ferraz, 35. — 25.302 pesetas.—2044.
 Electrodos Acheson, S. A.—A-2805654. Avenida del Generalísimo, 8. — 294.000 pesetas.—2045.
 Empresas e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2805667. — José Ortega y Gasset, 20.—15.000 pesetas.—2046.
 Comercial Metalúrgica Española, S. A. A-2805668. — Vivero, 3. — 15.000 pesetas.—2047.
 Construcciones Tresam, Sociedad Anónima. — A-2805670. — Piamonte, 18.— 15.000 pesetas.—2048.
 Instituto de Producción y Experimentación Científica, S. A. — A-2805674. — Cuevas, 23.—15.000 pesetas.—2049.
 Construcciones Cima, Sociedad Anónima. — A-2805689. — Arcipreste de Hita, 14.—24.590 pesetas.—2050.
 Harduya Nadal, S. A. — B-2805688.— Ferrocarril, 15.—2.000 pesetas.—2051.
 Relojes Rtoval, S. A. — A-2805704.— José Antonio, 70. — 15.000 pesetas.— 2052.
 Suministros de Útiles y Recambios, S. A. Sociedad Limitada. — B-2805718. — Caceres, 26.—39.000 pesetas.—2053.
 Carbera y Calderón, Sociedad Anónima. A-2805731. — Huesca, 31. — 15.000 pesetas.—2054.
 Layfor, S. L. — B-2805786. — Zuchán, 19.—15.000 pesetas.—2055.
 Técnica e Investigación, Sociedad Anónima. — A-2805788. — Guzmán el Bueno, 121.—54.000 pesetas.—2056.
 Fábrica de Leñas La Madrileña, S. A.— A-2805831. — Limonero, 17. — 24.000 pesetas.—2058.
 Compañía Industrial Oleícola, S. L.— B-2805862. — Paseo de la Esperanza, 13. 15.000 pesetas.—2061.
 Distribuidora de Saneamiento Central Monasterio. — A-2805863. — Luchana, número 22.—321.600 pesetas.—2062.
 Carbones Alba, S. L. — B-2805884.— Plaza de Santo Domingo, 13. — 194.000 pesetas.—2064.
 Tyresoles (España). — A-2805897.— Paseo de Yserías, 85. — 436.000 pesetas. 2065.
 Minas Españolas Metálicas, S. A.— A-2805908. — Hilarión Esleva, 14.— 15.000 pesetas.—2067.
 Askal, S. A. — A-2805924. — Caceres, número 4.—28.300 pesetas.—2068.
 Jesús de Juan y Compañía, S. R. C.— C-2805939. — Diego de León, 20.— 35.513 pesetas.—2069.
 Unión Films, S. L. — E-2805943. — José Antonio, 70. — 21.300 pesetas.— 2071.
 Moizar, S. L. — B-2805947. — Fuencarral, 83.—15.000 pesetas.—2072.
 Hijos de Francisco Ruiz, Sociedad Limitada. — B-2805949. — Hortaleza, 48. 143.700 pesetas.—2073.
 Fuyman, S. L. — B-2805952. — Arco, Hermoso.—102.000 pesetas.—2074.
 Quimal, S. L. — B-2805953. — Alcala de Henares, 17.—15.000 pesetas.—2075.
 Auxiliar de Explotaciones Mineras, S. A. Sociedad Anónima. — A-2805958. — Paseo de Alonso Martínez, 3. — 74.940 pesetas. 2076.
 Timbrados y Papeles, Sociedad Limitada. — B-2805963. — Sánchez Pacheco, número 65.—15.000 pesetas.—2077.
 Moto Cine, S. A. — A-2805985.— Avenida de José Antonio, 88 (Barajadas). — 15.000 pesetas.—2079.
 Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.— C-2805995. — Coruña, 26. — 23.857 pesetas.—2080.
 Fomento de Viviendas y Construcciones. — A-2806002. — José Antonio, número 88.—15.000 pesetas.—2081.
 Sonsoles, S. A. — A-2806004. — Marqués del Riscal, 10. — 15.000 pesetas.— 2082.

Persal, S. A. — B-2806013. — Bravo Murillo, 124.—108.000 pesetas.—2084.
 Relación número 1.953 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 Auto Club, S. L. — B-2806053. — Toledo, 102.—15.000 pesetas.—2086.
 Sociedad Financiera Almazora, S. A. — B-2806055. — Jardín de San Federico, 7. — 15.000 pesetas.—2087.
 Porcelanas Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2806064. — Pérez Herrera, 7. — 15.000 pesetas.—2088.
 Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria. — A-2806067. — Ayala, 49 duplicado.—24.282 pesetas.—2089.
 Edificaciones Vireli, Sociedad Anónima. — A-2806070. — Avenida del Generalísimo, 66.—15.000 pesetas.—2090.
 Marpy Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2806076. — Buen Suceso, 32. — 858.930 pesetas.—2091.
 Servicios Españoles de Sonido, S. A. — A-2806078. — Claudio Coello, 124. — 15.000 pesetas.—2092.
 Torres Seguro, S. A. — A-2806082. — Alcalá, 1. — 106.270 pesetas.—2093.
 Inmobiliaria Industrial Costa de Plata, Sociedad Anónima. — A-2806086. — Puencarral, 107. — 15.000 pesetas.—2094.
 Mercados Asiáticos, Sociedad Limitada. — B-2806100. — Ruiz de Alarcón, 27. — 45.000 pesetas.—2095.
 Fincosit Ibérica, S. A. — A-2806102. — Tormes, 19.—15.000 pesetas.—2097.
 Regar, S. A. — A-2806110. — Víctor Pradera, 32.—15.000 pesetas.—2099.
 Construcciones Electro Aeronáuticas, Sociedad Anónima. — A-2806133. — Clara del Rey, 79. — 15.000 pesetas.—2100.
 Alvarez Castellanos, Sociedad Anónima. — A-2806147. — Avenida de Joaquín Antonio, 49. — 131.386 pesetas.—2103.
 Ediciones y Publicaciones, Sociedad Anónima. — A-2806149. — José Antonio, 70.—15.000 pesetas.—2104.
 Ago, S. A. — A-2806181. — Canarias, número 49.—1.000 pesetas.—2105.
 Concoética Ibérica, Sociedad Limitada. — B-2806196. — Avenida de José Antonio, número 55.—16.000 pesetas.—2107.
 Camer, S. L. — B-2806206. — Hermanos Miralles, 34. — 15.000 pesetas.—2108.
 Urbanizadora Hebrón, Sociedad Anónima. — A-2806211. — Alcalá, 40.—15.000 pesetas.—2109.
 Urbanizaciones Vista Alegre, S. A. — A-2806212. — Alcalá, 40. — 15.000 pesetas.—2110.
 Compañía Americana de Construcciones S. A. — A-2806215. — Alcalá, 40.—15.000 pesetas.—2111.
 Hierros y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada. — B-2806266. — Pinar, 8.—100.000 pesetas.—2113.
 Almar, S. L. — B-2806269. — Donoñu Cortés, núm. 50. — 42.000 pesetas.—2114.
 Compañía Mata Unión de Bodegas Andaluzas, S. A. — A-2806278. — Santia, 12.—125.335 pesetas.—2117.
 Manufacturas Ferropásticas, S. A. — A-2806280. — Pilarica, 76. — 109.500 pesetas.—2118.
 Almacenes Masó, S. A. — A-2806289. — Plaza de las Cortes, 2. — 318.128 pesetas.—2119.
 Parafesa, S. L. — B-2806290. — Paseo del General Martínez Campos, 7.—66.000 pesetas.—2120.
 Temperol, S. A. — A-2806309. — Cañabrera de Francia, Km. 11,500.—458.100 pesetas.—2122.
 Comesterno, S. A. — A-2806320. — Montera, 25-27.—60.000 pesetas.—2123.
 Editora Latina, S. A. — A-2806322. — Virgen de Nuria, 15. — 15.000 pesetas.—2124.
 Manuel Troitíño e Hijos, Sociedad Anónima. — A-2806339. — Glorieta de Bilbao, 1.—192.261 pesetas.—2125.
 Motores y Entretenimientos y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2806368. — Parroc, 77.—15.000 pesetas.—2127.
 Aerocom, S. A. — A-2806372. — Avenida del Generalísimo, 66. — 181.500 pesetas.—2128.
 Yago Films, S. A. — A-2806396.—Zorrilla, 8.—20.100 pesetas.—2129.
 Relación número 1.954 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Hormigón Pretensado, Sociedad Anónima. — A-2806399. — Marqués de Urquijo, 10.—43.800 pesetas.—2130.
 Canagra, S. A. — A-2806406. — Carrera de San Jerónimo, 15. — 15.000 pesetas.—2131.
 S. A. Bilbaína de Recuperaciones Industriales. — A-2806411. — Viriato, 50. — 15.000 pesetas.—2132.
 Excavital, S. A. — A-2806435.—Velázquez, 61.—15.000 pesetas.—2135.
 Sociedad Constructora Monnoyer, S. A. — A-2806468. — Don Ramón de la Cruz, 55. — 15.000 pesetas.—2137.
 Fomento de Minería, Sociedad Anónima. — A-2806480. — General Mola, 63. — 95.100 pesetas.—2138.
 Laboratorio Liselys, Sociedad Anónima. — A-2806481. — Galileo, 27. — 225.000 pesetas.—2139.
 Romako, S. A. — A-2806483. — Cáceres, 41.—67.800 pesetas.—2140.
 Construcciones, Obras y Contratas, Sociedad Anónima. — A-2806485. — Núñez de Balboa, 32. — 494.547 pesetas.—2141.
 Aplicaciones Ultrasónicas para Usos Industriales. — A-2806501. — Goya, 55.—81.810 pesetas.—2142.
 Comercial Echániz, Sociedad Limitada. — B-2806512. — Teniente Coronel Noreña, número 20.—2.000 pesetas.—2143.
 Hanswer, S. L. — B-2806518. — Pedro Mur, 7.—15.000 pesetas.—2144.
 Falele, S. A. — A-2806519. — Vista Alegre, 4.—453.000 pesetas.—2145.
 Luger, S. A. — A-2806523. — Recoletos, 13.—36.000 pesetas.—2146.
 Compañía Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A. — A-2806540. — Avenida de José Antonio, 51. — 21.000 pesetas.—2147.
 Cerámica Usera, S. L. — B-2806546. — Nicolás Usera, D 19 (final 1). — 75.000 pesetas.—2148.
 Explotaciones Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima. — A-2806549. — Goya, 6.—36.661 pesetas.—2149.
 Viajes Haro, S. A. — A-2806552. — Plaza Vázquez de Mella, 11. — 241.560 pesetas.—2150.
 Hilaturas de Rivarozana, S. A. — A-2806554. — Atocha, 55. — 15.000 pesetas.—2151.
 Celulosa Andaluza, Sociedad Anónima. — A-2806559. — Marqués de Cubas, 6. — 15.000 pesetas.—2152.
 La Urbanizadora Constructora, S. A. — A-2806563. — Velázquez, 46. — 300.000 pesetas.—2153.
 Constructora Inmobiliaria Santa Eulalia de Turellos. — A-2806572. — Cáceres, 23.—15.000 pesetas.—2154.
 Agris, S. A. — A-2806576. — Canillas, 66.—15.000 pesetas.—2155.
 Auto Vehículos, S. A. — A-2806581. — Zarzal, 9.—15.000 pesetas.—2157.
 Cia. Española de Estudios y Técnicas de Explosivos. — A-2806586. — Alcalá, número 10.—15.000 pesetas.—2158.
 Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima. — A-2806587. — Encinar, 14. — 468.600 pesetas.—2159.
 Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L. — B-2806594. — General Pardiñas, 48. — 15.000 pesetas.—2160.
 Bronces y Camas Rahor, Sociedad Limitada. — B-2806614. — Canarias, 16.—15.000 pesetas.—2162.
 Siderúrgica Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2806618. — Guzmán el Bueno, número 12.—15.000 pesetas.—2164.
 Nesgravén, S. L. — B-2806635. — Elfo, 28.—15.000 pesetas.—2166.
 Comercial Española de Maginaria, Sociedad Anónima. — B-2806636. — Segre, 6.—383.000 pesetas.—2167.
 Hermice, S. A. — A-2806642. — Paseo de Rosales, 38. — 15.000 pesetas.—2168.
 Preparaciones Mecánicas del Carbón, Sociedad Anónima. — A-2806653. — Héroes del 10 de Agosto, 31. — 15.000 pesetas.—2170.
 Hulleras del Boñar, Sociedad Limitada. — B-2806668. — Sagasta, 23. — 41.100 pesetas.—2171.
 Madrileña de Oxidos Metálicos, S. L. — B-2806669. — Josefa Díaz, 6. — 15.000 pesetas.—2172.
 Motomecánica Aygus Motor, S. A. — A-2806671. — Avenida de José Antonio, número 55.—15.000 pesetas.—2173.
 Fernando Solís, S. L. — B-2806686.—Cabanillas, 3.—15.000 pesetas.—2174.

Relación número 1.955 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
 González Blanch y Cía.—A-2806700.—Joaquín García Morato, 108. — 37.500 pesetas.—2175.
 Eurasia, S. L. — B-2806716. — Plaza de Canalejas, 6. — 15.000 pesetas.—2177.
 Oro Films, S. L. — B-2806744. — Avenida de los Madroños, sin número. — 187.800 pesetas.—2181.
 Manrillana, S. A. — A-2806777. — Velázquez, 91.—10.000 pesetas.—2182.
 Minero Palentina, S. A. — A-2806799. — Montera, 25.—15.000 pesetas.—2184.
 Zumos Florida, S. L. — B-2806809. — López de Hoyos, 69. — 72.744 pesetas.—2185.
 Central Gestora, S. L. — B-2806816. — Ruiz de Alarcón, 27. — 15.000 pesetas.—2186.
 Cia. Minera de Fuente Fría, S. A. — A-2806838. — General Sanjurjo, 22. — 2.000 pesetas.—2187.
 Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima. — A-2806880. — Murcia, 6.—112.080 pesetas.—2188.
 Magán, S. A. — A-2806882. — Antonio Arias, núm. 61. — 15.000 pesetas.—2190.
 Forestal Ibérica, S. A. — A-2806889.—General Sanjurjo, 24. — 15.000 pesetas.—2191.
 Construcciones y Reconstrucciones, Sociedad Anónima. — A-2806892. — Virgen de Sonsoles, 1. — 163.506 pesetas.—2192.
 Editorial Pandora, Sociedad Limitada. — B-2806902. — José Antonio, 11.—30.000 pesetas.—2193.
 Industrial del Puente, Sociedad Anónima. — A-2806914. — Venancio Martín, número 4.—97.500 pesetas.—2195.
 Exclusivas Aluminio y Acero, S. A. — A-2806948. — Cuesta de Santo Domingo, 7.—15.000 pesetas.—2198.
 Godos, S. L. — B-2806993. — Lorenza Correa, núm. 16. — 37.500 pesetas.—2200.
 Huécar, S. A. — A-2806999. — Medellín, 7.—15.000 pesetas.—2202.
 Iberobras, S. A. — A-2807022. — Argensola, 2.—15.000 pesetas.—2205.
 Constructora Inmobiliaria Alcoyana, Sociedad Anónima. — A-2807038. — Goya, 99.—15.000 pesetas.—2206.
 Producción y Explotación, S. A. — A-2807043. — Madrid, 41. — 15.000 pesetas.—2207.
 Riesgos y Elevaciones de Agua, S. A.—A-2807045.—José Antonio, 70. — 15.000 pesetas.—2208.
 S. A. Distribuidora de Materias Primas.—A-2807059. — Goya, 84. — 64.500 pesetas.—2209.
 Macarni, S. L.—B-2807062. — Menta, número 22.—165.636 pesetas.—2210.
 Intercomers, S. A.—A-2807073.—Juan Bravo, 18.—15.000 pesetas.—2211.
 De Riego y Coloma, S. L.—B-2807089. Torre de Madrid, planta 8, núm. 20. — 393.250 pesetas.—2213.
 Inmobiliaria Internacional, S. A. — A-2807098. — Fernando el Santo, 11.—15.000 pesetas.—2214.
 Calibradora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2807100.—Paseo de Atocha, número 15.—38.100 pesetas.—2215.
 Fábrica de Lámparas Eléctricas Gamela, S. L. — B-2807114. — Belvis, 1. — 15.000 pesetas.—2216.
 Artes Gráficas Fauré, S. L.—B-2807116. General Sanjurjo, 41.—48.100 pesetas.—2217.
 Betón General de Impermeabilización, Sociedad Limitada. — B-2807131. — Ferrar, 4.—57.254 pesetas.—2219.
 Madrid, 16 de julio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.893)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:
 No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuestos Generales sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Adminis-

tración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.
 En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.
 El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:
 Período voluntario de ingreso
 a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
 b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
 Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO.—EJERCICIO.— A INGRESAR.— AÑO CONTRATADO.—NUMERO DE REFERENCIA
 Línea Mida, S. A. — A-2826440. — Doctor Esquerdo, 59 (Madrid). — 1973. 15.000 pesetas.—1975.—8571.
 Mediséis, S. A. — A-2826878. — Goya, número 99 (Madrid). — 1973. — 1.000 pesetas.—1975.—8723.
 Cartones Ibéricos, Sociedad Anónima. — A-2830724. — Brújula, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 1.000 pesetas.—1975.—9950.
 Germán Beneyto, Sociedad Anónima. — A-2830845. — Julián Camarillo, 53 (Madrid). — 1973. — 1.000 pesetas.—1975. 9990.
 Mopsa Financiaciones, Sociedad Anónima. — A-2831868. — Ayala, 120. — 1973. — 1.000 pesetas.—1975.—10577.
 Promofer, S. A. — A-2832280. — Parque de Ondarreta, H-5. — 1973.—1.000 pesetas.—1975.—10719.
 Relación número 1.956 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
 Compañía Comercial y Marítima, S. L. — B-2807132. — Almirante, 10. — 1974.—2.000 pesetas.—1976.—2220.
 Distribuidora Comercial, Sociedad Anónima. — A-2807143. — Carlos III, 3. — 1974. — 69.000 pesetas.—1976.—2222.
 Constructora Hispano Americana, Sociedad Anónima. — A-2807145. — Núñez de Balboa, 17. — 1974. — 330.000 pesetas.—1976.—2223.
 Construcciones Masgoán, Sociedad Limitada. — B-2807154. — Las Hilleras, 4. 1974. — 29.780 pesetas.—1976.—2225.
 Plásticos Andaluz, S. A. — A-2807174. — Eraso, 52. — 1974. — 15.000 pesetas.—1976.—2226.

Construcciones y Cubiertas, S. A. — A-2808934. — Paseo del Pintor Rosales, número 22. — 1.376.000 pesetas. — 2567.

Promoción y Actividades Económicas, Sociedad Anónima. — A-2808935. — Plaza de España, 2. — 15.000 pesetas. — 2568.

Naverad, S. A. — A-2808943. — Erasos, 52. — 253.500 pesetas. — 2570.

Torbio e Hijos, S. A. — A-2808945. — Maestro Arbós, 5. — 50.820 pesetas. — 2571.

Continental Mercantil, Sociedad Anónima. — A-2808946. — José Antonio, 29. — 176.302 pesetas. — 2572.

Comercial Raesma, Sociedad Anónima. A-2808950. — Paseo del General Martínez Campos, 47. — 15.000 pesetas. — 2574.

Mori G. 3, S. A. — A-2808960. — Trafalgar, 16. — 30.000 pesetas. — 2575.

Schanzlin Hispania, Sociedad Anónima. A-2808962. — Plaza de las Cortes, 7. — 15.000 pesetas. — 2576.

Industrias Capilares, Sociedad Anónima. A-2808967. — Paseo de la Florida, 27. — 75.000 pesetas. — 2577.

Kifox, S. A. — A-2808968. — Raimundo Fernández Villaverde, 47. — 58.000 pesetas. — 2578.

Cía. de Suministros y Transportes del Sahara, S. A. — A-2808970. — Quintana, 25. — 40.001 pesetas. — 2579.

Madrid, 10 de julio de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.894)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO PRÓRROGA MULTA TRAFICO DE EMPRESAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Rosario Aldea Rivero. — Getafe, sin

número, El Palomo (Fuenlabrada). — 892 pesetas. — 4.

Lorenzo Baquero López. — Plaza Egipto de la Fuente, 20 (Pinto). — 1.533 pesetas. — 587.

Bluyve, S. A. — Hierro, sin número (Torrejón de Ardoz). — 16.772 pesetas. — 598.

Fernando Delgado Serrano. — Carretera de Villaviciosa a Pinto, 12.300 (Fuenlabrada). — 19.390 pesetas. — 643.

Domag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). 11.699 pesetas. — 644.

Domag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). 4.798 pesetas. — 655.

Eyquem, S. A. — Cobre, 42 (Torrejón de Ardoz). — 1.708 pesetas. — 673.

Manufacturas García, S. A. — Carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 17,400 (Fuenlabrada). — 15.604 pesetas. — 757.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.934)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Habiéndose intentado la entrega de la notificación correspondiente, en los domicilios conocidos en esta oficina gestora, a los contribuyentes que se citan, y no habiendo sido posible efectuarlo por resultar desconocidos, se les notifica mediante esta publicación, para que cumplieren los datos o aportación de documentos que se les exigen para la tramitación de los expedientes que se citan.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Emiliano Virseda García. — Los Urquiza, 3. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días expediente modelo 9, número 88.539/75. — 1972. — 2.

Jacques J. A. Lecouguic Poujade. — Juan Belmonte, 7. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días expediente modelo 9, núms. 88.976 y 88.975/75. — 1971-1972. — 38.

Felice Boella Oessi. — Velázquez, 37. Poniendo manifiesto durante el plazo de quince días los expedientes modelo 9, números 88.949, 88.950, 88.951 y 88.952/1975. — 1969-70-71-72. — 42.

Banús Andalucía la Nueva. — Montesquiza, 6. — Puesta de manifiesto en el plazo de quince días las actas modelo 9, números 88.942 y 88.943/75. — 1972-1973. — 45.

Miguel de los Ríos Campaña. — Jazmín, 70. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días expediente modelo 9, números 88.934, 88.935 y 88.936/75. — 1970-71-72. — 49.

Michael Volker Kogel. — Agustín de Foa, 26. — Puesta de manifiesto en el plazo de quince días expedientes modelo 9, núms. 88.931, 88.932 y 88.933/75. — 1970-71-72. — 50.

Frank B. Baird. — Hermsilla, 102. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días acta modelo 9, números 80.395/76. — 1971. — 52.

Andrés Pastor Castellanos. — Mayor, 16. número 16. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días el expediente número 80.393/76. — 1971. — 62.

Frank B. Baird. — Hermsilla, 102. — Puesta de manifiesto en plazo de quince días acta modelo 9, núm. 80.396/76. — 1972. — 53.

Andrés Pastor Castellanos. — Mayor, 16. Puesta de manifiesto en plazo de quince días el expediente número 80.394/76. — 1972. — 61.

Luis Martí Martí. — Virgen María, 7. Requiriendo presentación declaración de renta. — 1974. — 63.

José Luis Martí Martí. — Virgen María, 7. — Requiriendo presentación declaración de renta. — 1974. — 64.

Tomás Martí Martí. — Virgen María,

número 7. — Requiriendo presentación de renta. — 1974. — 70.

Manuel Pérez García. — San Francisco de Sales, 27. — Requiriendo presentación declaración de renta. — 1974. — 75.

Bartolomé Vega Hernández. — Camarena, 201, o Juan de Urbieto, 8. — Requiriendo presentación de declaración de renta. — 1974. — 76.

Sócrates Argüelles Domaica. — Modesto Lafuente, 15. — Plazo de ocho días para conocer y formular alegaciones en expediente número 87.441/75. — 1971. — 93.

Sócrates Argüelles Domaica. — Modesto Lafuente, 15. — Plazo de ocho días para conocer y formular alegaciones en expediente número 87.442/75. — 1972. — 94.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.857)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL RECURSOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Arturo Cañero Pérez-Fajardo. — Vallehermoso, 25 (Madrid). — 1966. — 3.734 pesetas. — 824.

Joaquín Más-Guindal Calderero. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, 2 (Madrid). — 1970. — 10.617 pesetas. — 855.

Emilio Antuña Muñiz. — Atocha, 120. — 1971. — 7.784 pesetas. — 887.

Victoriano Domínguez Ajo. — Cortés, 2. — 1973. — 5.199 pesetas. — 892.

Rafael Muñoz Garde. — María de Molina, 60. — 1969. — 10.692 pesetas. — 925.

Ricardo Gómez Fernández. — Ferrn, número 38. — 1969. — 14.906 pesetas. — 926.

Alfredo Hernández Membrillo. — Aranda, 11. — 1970. — 17.430 pesetas. — 950.

Angel Cortés Pastor. — Conde de Gama, 2. — 1972. — 91.553 pesetas. — 1033.

Joaquín García Cimbrelo. — Covarrubias, 38. — 1970. — 1.500 pesetas. — 1080.

Bernardino Vega Blázquez. — Claudio Coello, 35 (Madrid). — 1972. — 15.300 pesetas. — 1114.

Gregorio R. Valle Hernández. — 1573. 3.004 pesetas. — 1165.

José Izquierdo Hernando. — Avila, número 115. — 1972. — 6.720 pesetas. — 1166.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.855)

Por la Administración de Tributos Directos se ha dictado acuerdo accediendo a lo solicitado por las empresas que se citan a continuación, aceptando la renuncia expresa a la aplicación del Régimen de Evaluación Global para determinación de la Cuota de Beneficios por el ejercicio que se indica.

Y no habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se les notifica en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES RENUNCIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Transportes Aéreos Guadarrama, S. A. — Puerto de Navacerrada. — Casado del Alisal, 7. — 3.

Frigoríficos Los Angeles, S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 11,300 (Gedfe). — 91.

Van Leer Ibérica, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 31,400 (Alcala de Henares). — 1071.

Frigoríficos Los Angeles, S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 11,300. — 1108.

Wacor, S. A. — Km. 18 carretera antigua de Madrid-Barcelona (San Fernando de Henares). — 1438.

Elspamo, S. A. — Torrejón, sin número de Henares). — 1556.

Elspamo, S. A. — Torrejón, sin número de Henares). — 1637.

La Financiera Rústica y Urbana, S. A. Carretera de San Sebastián, sin número (Berrioplano). — 1817.

La Promotora Navarra, S. A. — Huesca del Toro, Berrioplano (Navarra). — 1879.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.856)